



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 26

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 26

**Celebrada el día 19 de octubre de 2004, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2004)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. PO 254-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a que si discriminar negativamente a Salamanca en la promoción del aprendizaje del español satisface las aspiraciones del sector educativo público y privado salmantino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 82, de 23 de junio de 2004.
 - 2.2. PO 264-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a los motivos de aumento en la lista de espera en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
 - 2.3. PO 270-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a motivos por los que la Junta diseñó un CTR insuficiente para las necesidades de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

- 2.4. PO 272-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a qué gestiones ha realizado la Junta ante el Gobierno de la Nación para que se mantenga abierta la oficina del Banco de España en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
- 2.5. PO 273-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a cuándo va la Junta a remitir a las Cortes la nueva Ley de Actuación Minera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
- 2.6. PO 275-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a desvío de pacientes desde el complejo hospitalario de Ávila a un centro privado para la realización de pruebas de electroencefalografía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
- 2.7. PO 290-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a liderazgo del proyecto de construcción del circuito de velocidad de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 96, de 5 de octubre de 2004.
- 2.8. PO 291-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a causa del incremento del número de siniestros y fallecidos en accidentes de tráfico en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 96, de 5 de octubre de 2004.
- 2.9. PO 292-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a asunción del compromiso económico anunciado por la Portavoz del PP en el Ayuntamiento de Cacabelos, León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 96, de 5 de octubre de 2004.
3. Interpelación, I 44-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento de la Ley de Igualdad y en especial del apartado de medidas de acción positiva a favor de la mujer en el ámbito económico y laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 3 de diciembre de 2003.
4. Interpelación, I 51-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de participación de las Corporaciones Locales en la adaptación y ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.
5. Interpelación, I 59-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Espacios Naturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.
6. Interpelación, I 65-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de reindustrialización de las comarcas mineras de la Comunidad desde el inicio del proceso de reconversión de la minería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
7. Proposición No de Ley, PNL 290-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la creación de una agencia de seguridad vial especializada en el estudio y prevención de los accidentes de tráfico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

8. Proposición No de Ley, PNL 403-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un Consorcio Autonómico de Cooperación de Entidades Locales para la expansión de la Sociedad de la Información, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
9. Proposición No de Ley, PNL 411-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias con la finalidad de que los libros de registro genealógico del mastín español se gestionen a través de entidad colaboradora con sede en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
10. Proposición No de Ley, PNL 414-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la continuación de las obras de ejecución de la Presa de Castrovido en los términos definidos en el proyecto aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y dentro de los plazos previstos en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
11. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, PpL 4-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
12. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación Global de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, PpL 5-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1484	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1493
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	1484		
Quinto punto del Orden del Día. I 59.		Sexto punto del Orden del Día. I 65.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1484	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1494
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1485	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1494
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1486	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1496
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1488	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1499
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1489	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1500
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	1490	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	1502
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1491		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	1503
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1504
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1505
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 290.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1507
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1507
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	1508
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1509
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	1510
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1511
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1512
Octavo punto del Orden del Día. PNL 403.	
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1513
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1513
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1514
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Popular).	1515
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1516
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	1517
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1519
Noveno punto del Orden del Día. PNL 411.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1519
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1519
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	1520
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1520
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1521
Décimo punto del Orden del Día. PNL 414.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, retira el décimo punto del Orden del Día (n.º registro 4.855).	1521
Undécimo punto del Orden del Día. PpL 4.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1521
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	1521
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	1523
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley. Es rechazada.	1525
Duodécimo punto del Orden del Día. PpL 5.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	1525
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1525
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1526
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley. Es aprobada por asentimiento.	1527
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, levanta la sesión.	1527
Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.	1527.

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías. Buenos días, Señorías. Tomen asiento. Se reanuda la sesión.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El quinto punto del día corresponde a una **"Interpelación que presenta o formula el Grupo Parlamentario Socialista a la Junta de Castilla y León relativa a política general en materia de Espacios Naturales"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la exposición por parte del

Grupo Interpelante, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bienvenidos a este nuevo área, señor Consejero. Y tengo que decirle que la política de espacios naturales de la Junta de Castilla y León en los trece años de vida que tiene la Ley ha resultado un... un estrepitoso fracaso, y le voy a demostrar por qué.

La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, de mayo del noventa y uno, ya en su Exposición de Motivos reconoce los numerosos espacios naturales de Castilla y León que, debido a las características medioambientales que tienen, hay que cuidar y proteger de las amenazas y agresiones por la práctica y el uso de actividades económicas y actitudes humanas que pueden alterar el equilibrio ecológico; y establece, asimismo, una serie de medidas para hacer que la protección medioambiental de los espacios naturales que se pretenden preservar sea compatible con el desarrollo socioeconómico de los territorios afectados.

Los motivos por los que se elaboró esta Ley no se están consiguiendo, porque ustedes no han conseguido y no han cumplido eficazmente con los principios básicos que esta ley mandata. Todo lo que se pretendía con esta Ley se ha quedado en agua de borrajas; encalan la fachada, pero el deterioro sigue dentro. Se ha convertido en una Ley de buenas intenciones que ustedes no han querido poner en práctica, y, por lo tanto, la realidad dista mucho de lo que se pretendía a la hora de alcanzar los objetivos propuestos. No se ha protegido y conservado la naturaleza haciendo que esta sea compatible con el uso y la gestión; por lo tanto, hoy estamos peor que ayer. No se ha logrado la utilización racional de los espacios, porque hay más abandono. No se han garantizado los derechos históricos de la población afectada.

En cuanto a la Red de Espacios Naturales, señor Consejero, solo está en el papel y en su propaganda; no existe ninguna apuesta decidida al respecto. Por lo tanto, no se han cumplido tampoco ninguno de los objetivos de la Ley; y no se han cumplido porque no se ha conseguido el fin principal, que es la protección de la naturaleza y el desarrollo socioeconómico de los espacios, es decir, compatibilizar conservación con el desarrollo.

Y si hablamos de planificación, tengo que decirle que, de los veintinueve espacios naturales inicialmente incluidos en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León, diecisiete todavía están sin declarar como espacios naturales protegidos.

Del total de los cuarenta espacios incluidos en la actualidad, en mayo de mil novecientos noventa y dos se aprobó la iniciación de los planes de ordenación de los

recursos naturales en casi todos; pero, a día de hoy, solo diecisiete están declarados protegidos. Por lo tanto, todavía faltan veintitrés.

Esto significa, señor Consejero, que más del 60% de los territorios de espacios naturales y las personas que se encuentran en ellos siguen sin saber a qué atenerse. Carecen de plan de ordenación de los recursos, y, a mayor abundamiento, se les aplican las restricciones sin ningún tipo de compensación a cambio.

Mire, la importancia que tiene para ellos contar con los instrumentos de planificación correspondientes es vital para la supervivencia de las zonas afectadas; pero, curiosamente, lo que les va a servir de instrumento de orientación, de instrumento de planificación, protección, uso y gestión brilla por su ausencia, y en la mayoría de los casos no se ha hecho ni la evaluación de la situación socioeconómica de la población asentada, ni de su futuro. No se han determinado las limitaciones para la conservación del espacio; no hay medidas de conservación y restauración de los recursos naturales que lo necesiten; carecen de criterios coherentes sobre políticas sectoriales para la aplicación, a su vez, de políticas sobre actividades económicas y sociales; desconocen la viabilidad y/o potencialidad de determinadas actividades, su compatibilidad con la conservación del espacio natural y el tipo de apoyo al progreso socioeconómico de las poblaciones vinculadas al espacio. Tampoco se cumplen los objetivos previstos para los planes de ordenación de los recursos, lo que significa un fracaso rotundo en la política de espacios naturales protegidos que desde la Junta de Castilla y León se está llevando a cabo.

Y el colmo de todo esto, señor Consejero, es que, además, la Consejería, por incumplir su propia Ley de Espacios Naturales, el dieciocho de mayo de dos mil cuatro el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León anulaba el Decreto 94/98, que incluía en el Plan de Espacios Naturales cuatro espacios: Hoces de Alto Ebro y Rudrón, Quilamas, Sierra Encina de La Lastra y Hoces de Vegacervera; precisamente, por no hacer caso de lo que la Ley mandata. Seis años perdidos y esperanzas rotas para la ciudadanía asentada en esas zonas, víctimas todos ellos del mal hacer de la Consejería de Medio Ambiente y, por consiguiente, de la Junta de Castilla y León.

Por cierto, ¿cuándo van a iniciar el Plan de Ordenación de los Recursos de estos tres espacios, que están de acuerdo, además, todos los ciudadanos y ciudadanas en que sean incluidos en el Plan de Espacios?

Y, si seguimos revisando la Ley, vemos que el Parque Regional de Picos de Europa, después de catorce años que se inició su plan rector de uso y gestión, aún no lo tiene aprobado.

Pero lo mismo pasa con la Sierra de Gredos; fue declarada en mil novecientos noventa y seis, y ocho años después sigue sin tener su plan rector de uso y gestión. ¿A qué están esperando, señor Consejero?

Los dos únicos Parques Regionales, los dos únicos Parques estrellas de Castilla y León, uno al norte y otro al sur de esta Comunidad, de Castilla y León, carecen de directrices y criterios generales para gestionar el espacio natural, su espacio natural, por lo que tampoco se logran los objetivos marcados que justificaron su declaración; carecen de normas concretas para regular los usos y actividades, tanto económicas como recreativas; carecen de directrices para elaborar programas que puedan desarrollar los objetivos concretos de cada espacio, encaminados a su protección, conservación, investigación y educación ambiental; y, lo más importante y complementario, carecen de líneas de ayudas destinadas a compensar las limitaciones que suponen sus medidas de protección, conservación y el desarrollo socioeconómico de la población.

Y en situación similar se encuentran las figuras que, una vez declaradas, precisan de la aprobación de planes de conservación y normas de protección y gestión, como... y, por poner un ejemplo, puede ser el Lago de La Baña y el Lago de Truchillas en la provincia de León.

Todo esto nos lleva a un trágico final, y ese trágico final, señor Consejero, es la despoblación. Despoblación que ustedes mismos reconocen en el Programa de Parques Naturales -no nos lo estamos inventando desde el Grupo Socialista-; la gente que vive en estas zonas se harta y se va en busca de mejores condiciones laborales que les reporten una mejor calidad de vida y un mayor y mejor acceso a los servicios.

En resumen, que todo el planteamiento de desarrollo socioeconómico del mundo rural y su compatibilidad con el medio ambiente, su protección y mejora, que debiera de hacerse en clave de sostenibilidad, se queda en pura propaganda y -le vuelvo a insistir- en un estrepitoso fracaso de sus políticas medioambientales, que en nada contribuyen, por cierto, al desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

Yo sí quería que me contestara a una serie de preguntas, aprovechando esta Interpelación y que está usted recién llegado, por lo tanto, puede llevar a cabo un montón de cosas que están por hacer. ¿Cuándo va a empezar... cuándo se van a empezar y finalizar los trabajos de redacción de todos los Planes de Ordenación de los Recursos que faltan? ¿Cuándo van a declarar los veintitrés espacios naturales que faltan? ¿Cuándo van a aprobar el Plan Rector de Uso y Gestión de Picos de Europa y Sierra de Gredos? ¿Cuándo van a empezar los trabajos de redacción de los planes rectores de uso y

gestión de todos los espacios que faltan? ¿Cuál es el motivo, señor Consejero, por el que la Consejería de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León están avanzando tan despacio que llegan, incluso, a incumplir la ley a la hora de elaborar y aprobar los instrumentos de planificación de estos espacios naturales? ¿Qué han hecho ustedes, señor Consejero, en favor del desarrollo socioeconómico de las poblaciones asentadas en los espacios naturales?

Porque, mire -y ya para finalizar-, de nada nos sirve tener espacios naturales preciosos, verdes y bonitos, para que vayan a verlos las gentes de las ciudades los fines de la semana, si van a estar, exclusivamente, llenos de bichos y animales y vacíos de personas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Procuradora, por su tono y por su bienvenida. Y tenga usted la plena seguridad de que en mí va a encontrar siempre la oferta permanente de diálogo y de acuerdo, con el objetivo de que, tanto aquí, en el Pleno, como en la propia Comisión de Medio Ambiente podamos alcanzar el mayor nivel de consenso posible que haga que la política medioambiental en Castilla y León sea cosa de todos, porque a todos los ciudadanos afecta y es bueno que a todos implique.

A la Junta de Castilla y León siempre le han movido dos objetivos en materia de la política de espacios naturales: el primero de ellos es el que tiene que ver con el aumento de la cantidad de los espacios declarados y, por tanto, de la extensión del territorio de Castilla y León que tiene algún tipo de protección de carácter medioambiental, aumentando la calidad también de los mismos; y, en segundo lugar, procurar que esta nueva declaración de instrumentos de protección en el ámbito medioambiental no constituya una restricción, no constituya un inconveniente, sino una oportunidad para los ciudadanos de la zona. Y ese punto de vista, siempre hemos pensado que hay que hacerse las cosas por la vía del consenso, por la vía del acuerdo, contando con los agentes sociales y económicos, con las asociaciones de las zonas y con los Ayuntamientos de la zona, y, además, poniendo en marcha iniciativas de desarrollo, adaptadas a cada uno de estos espacios, que contribuyan a que, en efecto, esta declaración de espacios de una u otra figura de protección se constituya en una oportunidad.

Y esto lo queremos hacer también de forma compatible con lo que es la normativa y las directivas europeas

en este ámbito, y que en Castilla y León han supuesto pasos importantes en el objetivo de aumentar nuestra porcentaje... nuestro porcentaje de territorio en el ámbito de la Red Natura 2000; y me estoy refiriendo al territorio de Castilla y León que al día de hoy está siendo declarado como Zona de Especial Protección de las Aves Silvestres, las ZEPAS, así como aquel otro que ha sido propuesto por nuestra Comunidad y aceptado por Bruselas como Lugar de Interés Comunitario. Por tanto, avanzar en esta dirección y hacerlo de forma compatible con una normativa comunitaria y europea cada vez más exigente.

Y, desde este punto de vista, es por lo que nosotros –y así lo establece la Ley–, cada vez que ponemos en marcha esta iniciativa de poner en marcha un nuevo espacio natural, una nueva figura de protección, es por lo que elaboramos previamente un programa de ordenación de los recursos naturales, con tres objetivos básicos: realizar un inventario de estos recursos en cada una de las zonas, el estudiar cuál es la figura de protección medioambiental más adaptada a cada uno de los casos, y el establecer un conjunto de iniciativas de ordenación de uso y gestión de estos espacios naturales.

Por tanto, yo creo que hay un paso previo y un trabajo previo con las asociaciones, con los colectivos y con los Ayuntamientos de la zona, que es fundamental para el éxito de cualquier declaración en este ámbito. Y de aquí surge nuestro primer compromiso, y es que en esta Legislatura vamos a avanzar –y estoy convencido que muchos de ellos se van a poder aprobar– diez nuevos espacios en Castilla y León, diez nuevos espacios naturales. Y lo queremos hacer, como decimos, desde el amplio consenso con todo el territorio. Y estos espacios, para los cuales nos proponemos trabajar en esta Legislatura, son las Hoces del río Riaza en Segovia, Montes Obarenes en Burgos, Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos, Sierra de Ancares en León, Candelario en Salamanca, Las Lagunas de Villafáfila en Zamora, el Acebal de Garagüeta en Soria, Valles de Babia y Luna en León, Laguna Negra de Soria, y Lagunas de Neila en Burgos. Y algunos de estos estamos ya en camino de elaboración, otros los impulsaremos en próximas semanas, con el objetivo –como digo– de que en esta Legislatura avancemos en esa dirección, y, si es posible, se alcance un amplio consenso y puedan ser aprobados.

Y junto a lo que son los espacios naturales, dentro de la Red REN, de la Red de Espacios Naturales en Castilla y León, se incluye un conjunto de zonas naturales de interés especial, y... en nuestro caso, particularmente, casi trescientos humedales, doscientos noventa y siete humedales que tenemos que seguir protegiendo.

Y en este ámbito de estas zonas naturales de interés especial, quiero asumir también un doble compromiso: por un lado, elaborar un catálogo de especímenes

vegetales de singular relevancia en Castilla y León que incluya en torno a unos cien árboles que por sus especiales características, que su especial relevancia, tanto medioambiental como cultural, merezcan esta singular protección –y yo creo que podremos contar en los próximos meses con este catálogo–, y declarar –se está avanzando ya– como zonas naturales de esparcimiento tres nuevas zonas en Castilla y León. Y me estoy refiriendo a... refiriendo a tres zonas muy próximas a áreas urbanas de nuestra Comunidad: el Pinar de Antequera en Valladolid, el Monte de Valonsadero en Soria y el Monte El Viejo en Palencia.

En lo que respecta a la implantación de la Red Natura 2000, esto supone una nueva oportunidad para nuestra Comunidad. Desde la aprobación de la Ley de Espacios Naturales son cada vez más las áreas de nuestra Región que han sido incorporadas a esta Red Natura, que han sido solicitadas y aceptadas por Europa, y que hoy, por tanto, requieren cada día una mejor protección y que tienen que ser, por tanto, incorporadas en nuestras iniciativas y nuestros programas.

Hoy nuestra Región tiene ciento veinte lugares de interés comunitario, con una extensión total de 1,9 millones de hectáreas y algo más del 20% del territorio de Castilla y León. Y a eso tenemos que sumar las zonas afectadas de especial protección de las aves silvestres, que en Castilla y León son setenta áreas, dos millones de hectáreas y el 21% de nuestro territorio. De tal forma que en la Red Natura de Castilla y León, asumidas por la Unión Europea, tenemos, al día de hoy, 2,4 millones de hectáreas y el 25,9% de nuestro territorio.

Y créanme que este esfuerzo... –esfuerzo de un trabajo de muchos años–, que la Unión Europea considere dentro de la Red Natura un área, un espacio, es porque se ha trabajado bien, porque se ha realizado un esfuerzo de convencimiento. Y créanme que este tamaño, 2,4 millones de hectáreas, es ciertamente importante para nuestra Comunidad que sigamos avanzando en esa dirección.

Y como esto supone una nueva realidad y unas nuevas ambiciones, es por lo que queremos aprobar una nueva Ley de Espacios Naturales que considere todo lo que es la necesidad de proteger nuevos espacios incluidos en la Red Natura 2000 a los efectos de la Unión Europea; que tenga en cuenta que hay que agilizar los trámites para poner en marcha nuevas declaraciones de espacios medioambientales, y que considere como principales protagonistas de los espacios medioambientales a los habitantes que viven en estas zonas, a los cuales tenemos que promover cualquier tipo de iniciativa, de actuación, de servicio, de equipamiento de infraestructuras que facilite y que aprovechen lo que tiene que ser una oportunidad, que es vivir en un espacio natural.

A estos efectos, en aquellos ámbitos que no requieren de la elaboración de estos programas de ordenación de los recursos naturales porque no son propiamente espacios naturales, queremos avanzar en la elaboración de modelos de gestión, y durante el año dos mil cinco, por ejemplo, pretendemos elaborar un plan de gestión para el conjunto de las zonas de especial protección para las aves de tierras de campos, así como el desarrollo de iniciativas en las zonas de influencia socioeconómica de estos espacios.

Y todo ello en consonancia con el Programa Parques, un programa que tiene una vigencia hasta el año dos mil ocho, y que nosotros queremos respetar en todos sus objetivos y en todas sus iniciativas, con una inversión que tiene que superar los 90.000.000 de euros, y que, al ritmo que se están llevando a cabo estas inversiones, yo estoy convencido que se va a poder lograr.

Un Programa Parques que incluye, entre otras iniciativas, un Programa de Uso Público con la creación de nuevas "casas del parque" en los diferentes espacios naturales. Y le voy a dar un dato: al principio de la Legislatura había en Castilla y León cinco Casas del Parque; entre las que estaban en obras, entre las que se han podido terminar en lo que llevamos de Legislatura, y entre las que se van a poder impulsar o acabar en lo que resta de la Legislatura, queremos que esta cifra se aumente en diecinueve. Pasar de cinco a veinticuatro Casas del Parque en nuestra Comunidad es un esfuerzo muy importante y que yo espero que para ello podamos contar con el apoyo de esta Cámara.

Como sin duda que hay iniciativas muy importantes, es por lo que queremos añadir una adicional en la cual ya venimos trabajando, que no es otra que la constitución de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León como un elemento esencial para la gestión de los Espacios Naturales de nuestra Comunidad Autónoma; una Fundación del Patrimonio Natural que nos debe permitir aumentar la agilidad, disponer de mayores recursos, dar participación a la sociedad y a los agentes económicos que quieran implicarse en la promoción de los espacios naturales y hacer de esos espacios lo que tienen que ser: una gran oportunidad de desarrollo para nuestra tierra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Mire, desde la cortesía más absoluta: la Interpelación es sobre Espacios Naturales, no sobre la Red Natura (que será objeto, por cierto, de otra Interpelación en estas Cortes).

Mire, usted hablaba y lanzaba una oferta de diálogo y acuerdo. Desde el Grupo Socialista en estas Cortes, evidentemente, lo va a tener; pero siempre, siempre, para construir y para trabajar por esta Comunidad Autónoma.

Usted hablaba de los objetivos de la Junta, y hablaba de extensión de espacios declarados, de calidad, y que la declaración no sea inconveniente para los ciudadanos y sí una oportunidad. Me da la razón, porque todas estas cosas no se han cumplido: siguen siendo un inconveniente para los ciudadanos los espacios naturales, ya sean protegidos o sin proteger.

Mire, no me ha dicho nada que no sepa, pero el tiempo pasa más rápido de lo debido. Usted dice que vamos a avanzar, me habla de nuevos espacios; pero, dado el retraso que se lleva en cumplir esta Legislación, es muy poquito esfuerzo, por no decir un nulo esfuerzo, señor Consejero.

Yo le tengo que decir que en la Interpelación que se hizo desde mi Grupo el cuatro de octubre del año dos mil, el Consejero de entonces, don José Manuel Fernández Santiago -y que hoy es el Presidente de estas Cortes- respondía a mi compañero don Antonio Losa y decía que en breves meses será una realidad traer aquí los planes de ordenación de los recursos de Villafáfila en Zamora y de Montes Obarenes en Burgos. Cuatro años después, señor Consejero, ninguno de los dos espacios ha sido declarado.

Usted me dice que van a traer también la Sierra de Ancares, que se va a declarar. Lleva con régimen de protección preventiva desde el año ochenta y nueve, y en dos años tenía que haberse publicado el Plan de Ordenación de los Recursos. Dígame si no lleva suficiente retraso.

También anunciaba el mismo interpelado en su momento que estaba prácticamente elaborado el Plan Rector de Uso y Gestión de Picos de Europa en León y Sierra de Gredos en Burgos. Y decía, además: "Yo creo que el Plan Rector de Uso y Gestión de Picos y el de Gredos son una realidad inmediata". Vuelvo a recordarle: han pasado cuatro años desde esta inmediatez.

Y decía también que estaban en elaboración el Parque Natural de Sanabria en Zamora y Hoces del Río Duratón en Segovia. Dígame qué ha sido de ellos cuatro años después.

Qué pasa con el Catálogo Regional de Riberas, y que usted me dice que van a traer también el de vegetales. ¡Si ya se estaban redactando en el año dos mil, señor Consejero!, quiero recordarle.

Dígame también dónde están los planes de conservación de reservas naturales del Valle de Iruelas en Ávila y del Sabinar de Calatañazor en Soria. Y dígame también qué ha pasado con las normas de protección de monumentos naturales como el Lago de La Baña, Lago de Truchillas, Ojo... esos en León, Ojo Güareña en Burgos, Monte Santiago también en Burgos, después de cuatro años.

En las Hoces de Duratón ahora mismo, señor Consejero, lamento decirle que lo único que crecen son zarzas; o sea, abandono total y absoluto, que era lo que yo le decía.

Y me hablaba de inversiones, de Casas del Parque y no sé cuántas cosas más. Mire, ustedes tienen la costumbre de enmascarar las inversiones como si fueran dentro del programa y cuelan como extraordinario lo que tienen que ser inversiones ordinarias. Estoy hablándole... y lo que yo pido aquí y reclamo es que hay que realizar actividades e inversiones complementarias a las ordinarias.

Mire, nos han hecho caso en una cosa, y es en que tienen que empezar a depurar las... por las cabeceras de los ríos; pero vuelven a hacerlo mal. Y le voy a poner un ejemplo: las depuradoras de aguas residuales no siguen ningún criterio y, en vez de plantear una depuración integral, las diseminan como setas, y, además, se desentienden del mantenimiento, dejando esta enorme carga a las ya maltrechas arcas de los Ayuntamientos. Le puedo poner las que han puesto en los dos valles de Picos de Europa.

Mire, en los Presupuestos para dos mil cinco, el Programa de Parques Naturales tiene 4.000.000 de euros, y ustedes, ustedes mismos en sus propias normas, resulta que plantean como presupuesto medio anual 14.000.000 de euros. Por lo tanto, van a invertir ustedes menos de la mitad y casi una tercera parte del total menos previsto. Han vendido ustedes como un logro lo que es una miseria comparado con lo que prevén, como mínimo, en su propio plan. Yo a esto lo considero escandaloso y una burla, señor Consejero.

Y, por si fuera poco, en el año dos mil cuatro tienen... presupuestaron ustedes 3,8 millones para... de euros para subvenciones a Entidades Locales de las influencias... de las zonas de influencia socioeconómica. ¿Pero saben cuánto han aumentado para este año en sus propios Presupuestos? Setenta y siete euros, señor Consejero.

Y si hablamos de despoblación, que era lo que yo quería hacer más hincapié, es que en los últimos doce años, en los espacios... en la media de los espacios naturales se ha perdido casi el 16% de la población. Y llama la atención, además, que en Picos de Europa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Sí, termino ya, señor Presidente). ... en Picos de Europa ha disminuido la cifra de una forma alarmante, más del 21,8%; y fíjese que es un Parque que se puede beneficiar de dos figuras.

Por lo tanto, yo, desde aquí, le quiero pedir y le vuelvo a insistir: es necesario un mayor esfuerzo en la protección y el desarrollo socioeconómico de las poblaciones asentadas en los territorios donde están ubicados los espacios naturales y zonas de influencia socioeconómica. Desde luego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... con setenta y siete euros, señor Consejero, no vamos a ninguna parte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Por contestar a todas las cuestiones que se han planteado y no rehuir ninguna, le diré que nosotros sí queremos una relación muy directa entre los espacios naturales y la Red Natura 2000, y... entre otras cosas, porque cuando se aprobó la Ley todavía no se habían establecido... -la Ley en Castilla y León me refiero- todavía no se habían establecido los mecanismos que regulaban la Red Natura 2000 para el conjunto de Europa, porque todavía Castilla y León no tenía declaradas áreas dentro de esta Red Natura 2000, y porque nos parece que son espacios de especial protección.

Y por eso es por lo que también nos proponemos realizar una nueva Ley de Espacios Naturales que incorpore los sistemas de protección de los espacios y de los territorios incluidos en la Red Natura 2000, que ya no solamente es un patrimonio de los castellanos y leoneses, constituye un patrimonio de todos los europeos. Y yo creo que nos podemos sentir orgullosos de esta Red Natura 2000, porque le voy a dar un dato: esto, que parece algo frío, dos millones cuatrocientas mil hectáreas, supone que es tanto... es más que todo el territorio del País Vasco, Cantabria y Asturias junto.

Y cuando una Comunidad Autónoma como Castilla y León tiene declarados en el ámbito de la Red Natura 2000 en Europa un territorio superior a esas tres Comunidades Autónomas en su conjunto, puede sentirse

orgullosa; pero tiene que realizar también un esfuerzo para trabajar, aprovechar las oportunidades que ello supone y, sin duda, hacer un esfuerzo para que los ciudadanos que allí residen puedan tener la ocasión de mejorar sus condiciones de calidad de vida y sus oportunidades de desarrollo y crecimiento.

Todos los espacios naturales que hemos aprobado se han hecho por consenso. Cuando usted dice que los ciudadanos se sienten defraudados por lo que allí se ha hecho, pues yo creo que usted se equivoca; porque, mire, se han aprobado dieciocho, y, de esos dieciocho, resulta que todos, los dieciocho, se han aprobado por consenso. Y cuando ha sido necesario, por ejemplo, que se aprobaran por ley, por la característica de ser parque o reserva de carácter regional, pues hemos tenido la unanimidad de las Cortes de Castilla y León. Luego se ha hecho siempre por un amplio apoyo del conjunto de los ciudadanos que residen en el territorio y por un amplio apoyo de esta Cámara. Porque nosotros pensamos que una declaración de espacio natural se debe hacer nunca contra nadie y siempre a favor de los ciudadanos que residen en ese espacio.

Usted me critica que puede haber habido algunos retrasos en la declaración de algún espacio natural, y yo le digo: cuando se quiere hacer esto por consenso y por diálogo y se quiere que hasta que no exista ese acuerdo mayoritario y ese amplio consenso en el conjunto de la población no se avance, porque un espacio natural no se hace contra nadie, pues siempre hay un esfuerzo mayor en el tiempo. Y no es sencillo declarar un espacio natural, porque de los dieciocho que se han declarado en Castilla y León resulta que todos se han declarado gobernando el Partido Popular. Ustedes gobernaron aquí cuatro años y tuvieron la ocasión de haber aprobado alguno; de saber, por ejemplo, cuál era la tramitación; haber empezado por el más sencillo, por el más fácil. Y en cuatro años no pudieron aprobar ni un solo espacio natural.

¿Qué es lo que ocurre? Que si ha habido un esfuerzo para que, de los dieciocho, se aprueben todos los dieciocho en esta etapa es porque también es una dificultad. Y yo tampoco quiero decir que, con ello, ustedes desaprovecharan el tiempo, pero que si queremos -y queremos seguirlo haciendo nosotros por el acuerdo es por lo que también hay que escuchar a todos los ciudadanos de la zona.

Y, créame, en los últimos cuatro años que usted ha querido citar, pues en Castilla y León sí hay nuevos espacios, no se ha perdido el tiempo: el Parque Natural de las Batuecas y de la Sierra de Francia, en Salamanca, en el año dos mil; el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre, de la Montaña Palentina, en el año dos mil; el Parque Natural de las Arribes del Duero, en el año dos mil dos; el Parque Natural del Sabinar de Calatañazor, en el año dos mil; la Reserva Natural de las

Riberas de Castronuño y la Vega del Duero, en Valladolid, en el año dos mil dos; y el Monumento Natural de las Médulas, en el año dos mil dos.

Y me habla de presupuestos. Claro, es que usted, al hablar de recursos destinados a los parques se refiere única y exclusivamente a las cantidades destinadas a uso público de los parques. Y ya le he dicho que estamos haciendo un esfuerzo muy importante en este ámbito: había cinco Casas del Parque en Castilla y León al empezar esta Legislatura, queremos acabar con veinticuatro al final de la misma. Pero las inversiones en la Red de Espacios Naturales de nuestra Comunidad no es única y exclusivamente lo que figura como tal programa en el ámbito de la gestión del uso público de los parques, porque también hay un conjunto de actuaciones directas de la propia Consejería de Medio Ambiente en el abastecimiento de agua, en el saneamiento -usted lo ha dicho también- desde las propias cabeceras de los ríos, en lo que tiene que ver con el tratamiento de los residuos en el ámbito del parque. Y, fíjese, en el año dos mil cuatro la cifra ascendió a 44.000.000 de euros; y en el año dos mil cinco, lo que va a destinar la Consejería a los espacios naturales de Castilla y León son 47,7 millones de euros, 47,7 millones de euros. Y si contamos lo que se destina por parte de otras Consejerías dentro de esos espacios, hay que añadir 23,7 millones de euros. Total, en definitiva, unos 70.000.000 de euros en el año dos mil cinco. ¿Sabe usted cuál es el límite máximo establecido por la Ley de Espacios Naturales? Dieciocho. Frente a un máximo de 18, nosotros vamos a destinar el próximo año más de 70.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Me congratulo tremendamente de que, por fin, el Grupo Parlamentario Socialista, en la persona de doña Inmaculada Larrauri, haya llegado a la conclusión a la que había llegado hace muchísimo tiempo la Junta y la política de parques de la Junta de Castilla y León.

Usted ha nombrado, en el año noventa y seis, que es cuando se promulgó la figura de Parque Regional de Gredos -que tuve la suerte de defender esa Proposición No de Ley en contra del entonces Parlamentario don Jaime González-, y tengo que recordar la oposición que encontrábamos entonces, cuando se estaban elaborando los Planes de Ordenación de los Recursos, la oposición que había tanto por parte del Grupo Socialista en los pueblos -diciendo que todo eran prohibiciones, que todo era tal y que no se debían hacer los parques- y el enfrentamiento que teníamos. Me congratulo de que hayan

llegado ustedes a la conclusión de que, efectivamente, lo de los parques es bueno para el desarrollo de las poblaciones, es bueno para el disfrute de los ciudadanos, es bueno para nuestra cultura y nuestra riqueza, y que hayan llegado ustedes a ese consenso.

Creo que ya se habrá enterado usted también en que las... lo que hemos debatido montones de veces en Comisiones, de las cantidades que se destinaban a parques, que no era solamente el porcentaje que siempre han pedido ustedes, reiteradamente, en todas las Comisiones, para parques, sino que era la totalidad del concurso de todas las políticas transversales de todas las Consejerías. De todas maneras, bienvenidos al sentido común, y me alegro mucho que podamos tener todos ese consenso a partir de ahora con los parques.

Porque, desde la promulgación de la Ley 8/91, de Espacios Naturales, pues, creo que la actuación de la Junta de Castilla y León ha ido siempre destinada a incrementar la extensión -que efectivamente se ha demostrado, puesto que en este momento tenemos un montón de hectáreas: dos millones cuatrocientas mil, o dos millones seiscientas mil- y, sobre todo, a compatibilizar la conservación de nuestro patrimonio natural con la mejora de la calidad de vida de los habitantes, a través del ordenado... a través de lo ordenado de sus recursos.

Ya ve que tenemos dieciocho espacios declarados. Le ha detallado el Consejero todos los que se han detallado desde el año noventa y seis -que empecé yo a llevar esto en la Comisión, y de las cuales he participado-, y creo que ha sido un aumento tremendo, y se sigue avanzando en lo mismo. La de Hoces del río Riaza me parece que tenemos mañana la Mesa de la Ponencia, con lo cual tendremos uno también en breve; y los diez, de los que nos congratulamos, que se van a tramitar en esta presente Legislatura.

En lo que se refiere a lo de las hábitat de ZEPAS, los LIC y los lugares de interés natural, a mí me parece que esto lo que va a hacer es que se vayan aumentando las infraestructuras. Con el programa de parques creo que lo que estamos haciendo es conseguir unos objetivos, que es de lo que siempre se han preocupado, y de los cuales creo que lo principal es crear las estructuras precisas para el desarrollo de actividades y que sean compatibles con la conservación de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León; facilitar la participación social, sobre todo, y que sean los propios habitantes de la zona los que puedan participar y los que puedan colaborar en decirnos, incluso, cómo pueden hacer llevando un uso ordenado de los recursos y obteniendo más recursos para ellos y para la mejora de la población.

Y, con esto, lo único que se pretende, Señoría, aunque usted no lo vea, es conseguir la creación de empleo

y, sobre todo, la fijación de la población local en todas las zonas de influencia del parque, que -como usted sabe-, normalmente, son en zonas que son de las más... de las más deprimidas.

Decir que no se ha aumentado y que no se ha hecho en parques, cuando se ha aumentado de tal forma -y tenemos el 22% o el 23% de nuestra población con alguna figura de protección-, me parece que no es de recibo el decir que no se ha avanzado. En esto se denota la preocupación de la Junta de Castilla y León que hay en materia de espacios naturales.

Y, después de un largo recorrido -aunque ustedes no lo quieran ver-, yo creo que se está notando el esfuerzo, y se está notando en que se están haciendo nuevas infraestructuras, en que se están haciendo centros de visitantes, en una labor tremenda de información, en una labor tremenda de... de concienciación. Y, entonces, yo creo que eso es importante.

También se debe colaborar al fomento de las Administraciones. Y le invito, señor Consejero, y a usted, señora Larrauri -que supongo que tendrá muy vara alta a nivel de Madrid y del Gobierno Central- a pedir que se hagan realidad las inversiones en los centros de visitantes de Picos de Europa, así como el que la carretera de Caín, que parece que está aparcada, tengan ustedes a bien; porque lo hemos pedido conjuntamente que esto pueda ser una realidad, porque también será bueno para el entorno de nuestros parques. Por cierto, el nombramiento del Director del Parque, si no está hecho, yo creo que también sería bueno que esto se hiciera.

Y, de todas formas, señor Consejero, recibir muy bien de nuestra parte el cambio de la normativa para que se agilicen los plazos y se hagan menores, para poder tener menos trabas a la hora de tramitar los instrumentos y los PORN para el nombramiento de los parques; que, como nos ha dicho usted, se va a recoger en la Ley de Acompañamiento.

Por lo tanto, con todo esto, señor Consejero, tiene usted nuestro apoyo para seguir avanzando en la elaboración de los modelos de gestión, que creemos que es fundamental la participación de la población local para lograr lo que es la gran realidad del binomio conservación y desarrollo dentro de nuestros parques. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora San Segundo. Para cerrar el debate, en nombre del Grupo Interpelante, la Procuradora doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, dígame a sus colaboradores que no le engañen: el Cañón de Río

Lobos, en Soria, fue declarado el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco por el Partido Socialista, por el Gobierno Socialista, que estaba en ese momento, cuando todavía no había ley. Y resulta que no se conoce ninguna actuación más desde el nombramiento de la Junta Rectora, en el año noventa. Bien.

No me ha contestado a las preguntas que yo le había hecho en relación a cuándo iban a llevar a cabo los... todas las actuaciones que faltan en los veintitrés espacios.

Mire, usted hablaba antes de que los espacios, las declaraciones, todos los instrumentos de planificación se tienen que hacer por consenso; evidentemente. Pero, mire, ese consenso tiene un límite, y en el tiempo; porque pueden ustedes tardar cien años, cuando ya no haya gente en los parques y cuando no haya gente ya en los territorios implicados. Y el problema suyo es que nunca le han querido dar participación a las Entidades Locales.

Mire, señora San Segundo, el Partido Socialista está convencido de la bondad de los espacios naturales y que hay que protegerlos; pero lo que no están convencidos son los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León afectados. ¿Y sabe por qué, y sabe por qué, señora San Segundo? Porque ustedes no han hecho el esfuerzo necesario para que estos ciudadanos y ciudadanas vean los beneficios que supone estar en los parques. Y esos beneficios... y esos beneficios, señora San Segundo, se reflejan con dineros, se reflejan con esfuerzos políticos y se reflejan en los Presupuestos.

Y yo les quiero volver a insistir y quiero volver a hablar de políticas coordinadas; porque ustedes hablan de las Consejerías, pero andan a salto de mata, señor Consejero. Las Consejerías no se coordinan, lo dicen ustedes en su Plan de Parques, precisamente; y están diciendo en el Plan de Parques que es necesario hacer un esfuerzo en esa coordinación entre las Consejerías.

Y le vuelvo a insistir: y hace falta dinero, mucho más dinero; pero dinero que ustedes mismos se han puesto; que no lo hemos puesto nosotros. Que le voy a leer el Plan de Parques, donde ustedes dicen que el presupuesto medio mínimo anual de inversión para la ejecución de programas de parques naturales de Castilla y León se ha establecido en 14.322.000 euros. ¿Sabe cuánto han presupuestado ustedes este año? Pues han presupuestado una cifra irrisoria: más de la mitad, o sea, cuatro... más de la mitad no, la tercera parte, 4.000.000. ¿Pero sabe cuánto tenía que presupuestar solo la Consejería de Medio Ambiente? Nueve millones de euros. Fíjese usted la diferencia, desde 9.000.000 de euros hasta los 4. ¿Ese es el esfuerzo -le pregunto yo a usted, señor Consejero- que piensan hacer ahora mismo para el año dos mil cinco? Hombre, yo creo que si ustedes se

ponen unos deberes, lo mínimo que pueden hacer es cumplirlos.

Por lo tanto, mire, le voy a insistir: faltan por declarar veintitrés espacios, que es el Pinar de Hoyocasero y Sierra Paramera y Serrota en Ávila, dos espacios en Ávila; cinco en Burgos: la Yecla, Montes Obarenes, Puerto Orduña, Sierra de la Demanda; cinco en León: Hoces de Vegacervera, Sierra Encina de la Lastra, Sierra de Ancares, Valle de San Emiliano; dos en Palencia: Covalagua y Las Tuerces; Salamanca, tres: Candelario, El Rebollar y Quilama; Segovia, uno: Hayedo de Riofrío de Riaza; Soria, dos: Sierra de Urbión y Cerro Pelado; Zamora, dos: Lagunas de Villafáfila y Sierra de la Culebra; y en Ávila, la Sierra del Guadarrama.

Mire, señor Consejero, es necesario -y le vuelvo a insistir y le repito aquí- un mayor esfuerzo para elaborar todos los instrumentos de planificación necesarios que mandata la Ley de Espacios Naturales, y que son imprescindibles para llevar a cabo un correcto desarrollo sostenible de nuestros espacios naturales, de los cuales, todos y todas nos sentimos tan orgullosos.

Y le voy a decir más, no es que nos lo inventemos nosotros y que esta insistencia y esta necesidad sea solo vista por el Grupo Socialista. El Procurador del Común, en su Informe -tiene que recordar-, el correspondiente a dos mil tres, denuncia la excesiva tardanza en la tramitación de los planes de ordenación y los planes rectores, que lleva -dice textual- a "la inseguridad jurídica que puede plantear una larga tramitación administrativa en los derechos y expectativas de los ciudadanos".

Y ustedes, en un determinado momento, y la anterior Consejera, le echaron la culpa a la ley. Ahora resulta que pretenden modificarlo. Pero ya le aviso y le advierto: ojo, háganlo con el mayor consenso posible, que a nosotros el consenso siempre nos ha gustado. Pero que, igual que se hizo con la elaboración de esta ley, ese mismo consenso, ese mismo en el que estaba don Jaime González, que a la señora San Segundo no la gusta, pero bueno...

De momento, mal empiezan ustedes con esta ley, con esta modificación, porque el CES no la apoya, su propuesta de modificación, y ustedes la intentan colar de tapadillo en la Ley de Acompañamiento, en ese cajón de sastre que sirve para manipular las leyes a su antojo y hurtar el debate.

Por lo tanto -y termino-, señora Presidenta, propuestas que desde el Grupo Socialista hacemos, y planteamos actuaciones coordinadas en espacios naturales protegidos y también en los no protegidos. Y le digo que, además, la gente no percibe los beneficios y sí dificultades y prohibiciones.

Por lo tanto, es importante hacer un esfuerzo, y fundamental, en este sentido. Deben ustedes, señor Consejero, comprometerse a finalizar los instrumentos de planificación que estén declarados en esta Legislatura, de los espacios declarados. También hay que hacer un mayor esfuerzo para que los planes rectores de uso y gestión declarados -de los espacios-, se redacten y aprueben con la mayor celeridad posible. Y también tienen ustedes que nombrar las juntas rectoras para que puedan impulsar los espacios protegidos a todos los niveles.

Señor Consejero, los espacios...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, concluya. Su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: y urgentes ya no pueden aguantar más. Por eso les apremiamos. Y por eso es vital apostar decididamente por impulsar a estos espacios. La defensa y la protección del medio ambiente, con el desarrollo socioeconómico de las zonas de influencia y de sus habitantes, hay que intentar apostar por ellos lo más posible.

En resumen, es necesario hacer, señor Consejero, que esta Ley de Espacios Naturales, que nos hemos dado entre todas y todos, sea eficaz y esté al servicio de los hombres y mujeres que viven en los espacios naturales de Castilla y León, haciendo que su pervivencia sea cada vez de mayor calidad; y que, entre toda la ciudadanía de Castilla y León, contribuyamos a hacer una Comunidad Autónoma más habitable en todos los sentidos.

Y, sinceramente, desde aquí...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Larrauri, por favor, termine.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... espero y deseo que usted consiga muchas más cosas que los Consejeros que le han precedido. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Larrauri. Para cerrar el debate, en nombre de la Junta, el Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tanto la coincidencia en los objetivos de que un espacio natural tiene que servir como un elemento de protección, como un elemento de garantía de un legado que tenemos de muchísimas generaciones para pasárselo a las futuras, pero también como una oportunidad de desarrollo para las personas que allí viven.

Nunca podemos ver el espacio natural como un problema, lo tenemos que ver siempre como una oportunidad; una oportunidad para atraer el turismo, una oportunidad para el desarrollo de esa zona, una oportunidad para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que allí viven.

Y en segundo lugar, gracias por su apoyo a todo lo que tiene que ver el proyecto de reformar esta ley, que tiene como fin último agilizar los trámites. Porque es verdad que, a veces, se consiguen los acuerdos y los trámites... pues, obligan a dilaciones en el tiempo, que ojalá podamos en este momento, pues, reducir al máximo de tiempo posible cuando el consenso sea acordado.

En relación con el Partido Socialista y su Portavoz, la señora Larrauri, claro, si usted reconoce que en cuatro años aprobaron uno -yo no lo sé, ese dato no lo tenía-, también lo está reconociendo, que se pudieron aprobar más, se pudieron aprobar más. Luego en cuatro años aprobaron uno; si cada Legislatura hubiéramos aprobado uno, al final de esta Legislatura tendríamos seis. Y ¿qué es lo que tenemos hoy? Dieciocho... [Murmillos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Losa...

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Se me dice...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): No abran debate.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Se me dice, me parece... [Murmillos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio. Señorías...

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Parece que la señora Larrauri necesita el apoyo del señor Losa en este caso para defender sus argumentos. Pero si el argumento es que no había ley, ¿cómo pudieron aprobar uno? Si pudieron aprobar uno, pudieron aprobar diez. [Leves aplausos. Murmullos]. Parece una evidencia. O sea, podría haber entendido el argumento de que me dijeran ustedes: en cuatro años no pudimos aprobar una ley, y tuvo que llegar un gobierno del Partido Popular para aprobar la ley; y como no había ley, no aprobamos ninguno. ¿Me puede usted explicar cómo, si el argumento es que no había ley, pudieron aprobar uno? Uno en una Legislatura; estamos en la sexta... [murmillos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... tenemos dieciocho, tenemos dieciocho. Quiere eso decir que, frente al esfuerzo de uno por Legislatura, estamos pasando a un esfuerzo en que en las últimas cuatro Legislaturas se han aprobado diecisiete.

Me dicen ustedes que el consenso tiene un límite. ¿Y me puede decir usted cuál es el límite de ese consenso? Porque yo creo que el consenso lo tenemos que buscar siempre, ¿eh?, porque parece que es... ¿Vamos a poner un límite a los ciudadanos de una zona, que, si no aceptan a partir de tal fecha un acuerdo, se les va a imponer contra su voluntad una red de espacios naturales, un espacio natural en esa zona? Yo no soy partidario de eso. Ustedes aquí aplican la política Narbona, que consiste en establecer un plazo máximo para el consenso para tomar decisiones. Yo creo que un espacio natural no se debe aplicar en contra de los habitantes que allí residen, sino a su favor. Y si para eso necesitamos más tiempo, más tiempo de diálogo, más tiempo de persuasión, más tiempo de pedagogía, más tiempo de convencimiento y más tiempo de que los ciudadanos sientan ese espacio como algo suyo propio, pues empleémoslo. Porque, si hemos tardado todo este tiempo en hacer dieciocho, no pasa nada porque empleemos un poco más en alcanzar un gran acuerdo con todos los ciudadanos de cada una de esas zonas, porque, al final, nuestro objetivo es que en el futuro tengamos una buena red de espacios naturales; y, sobre todo, que sea sentida como propia, no solo por los ciudadanos de Castilla y León, sino por todos y cada uno de los que allí residen.

Y, fíjese, el 26% del territorio de Castilla y León es Red Natura. No me diga usted que vamos lentos en este ámbito, porque esto no es algo que se regala sin más. Cuando nosotros tenemos una Red Natura, que, sin duda, es la más amplia de toda España y una de las más amplias de toda Europa, es porque hay un esfuerzo muy importante de convencer a las autoridades europeas, pero también de convencer en Castilla y León de que esto es bueno para todos nosotros.

Le reitero las cifras: las inversiones del próximo año no son solamente las que tienen que ver con las inversiones en uso público en los espacios naturales, también la de abastecimiento, saneamiento y residuos en estas zonas por parte de la Consejería de Medio Ambiente; total, 47.000.000 de euros. También las que hacen otras Consejerías en materia de infraestructuras, en materia de salud, en materia de promoción de actividades productivas, por un total de 23.000.000 de euros. Total, más de 70.000.000 de euros. Con lo cual, estamos cumpliendo más que de sobra el Programa Parque.

Y, por último, me pide usted compromisos. Yo creo que hoy he venido aquí a decir compromisos para esta

Legislatura en lo que tiene que ser... en lo que tiene que ver con la Red de Parques Naturales: el impulso en la aprobación de nuevos espacios naturales en Castilla y León, que ojalá gran parte de ellos sean realidad si alcanzamos el máximo consenso con los habitantes de la zona; la realización y aprobación de un catálogo de especímenes vegetales de singular... de singular relevancia en nuestra Comunidad, más de cien árboles; la declaración de nuevas zonas de esparcimiento en nuestra Región; la aprobación de una nueva ley de espacios naturales; el desarrollo de un plan de gestión para el conjunto de zonas de especial protección de las aves en Tierra de Campos; la realización íntegra de las previsiones incluidas en el Programa Parques; la construcción de diecinueve nuevas Casas del Parque en Castilla y León; y la creación de una nueva fundación para el patrimonio natural, que tenga como objetivo aprovechar las potencialidades que estos parques tienen para nuestra tierra.

Este es nuestro programa y estos son nuestros objetivos. Yo creo que tenemos un excelente patrimonio natural en nuestra Comunidad; nuestra obligación es cuidarlo, pero también nuestra obligación es aprovecharlo; y lo queremos hacer contando con todos los ciudadanos y, si es posible, también con ustedes. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el debate, ruego a la señora Letrada dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Día. Corresponde a una **"Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de reindustrialización de las comarcas mineras de la Comunidad desde el inicio del proceso de reconversión de la minería"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la Interpelación, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. La reactivación... o, mejor dicho, la falta de reactivación de las comarcas mineras desde el inicio del Plan del Carbón, yo creo que es un tema que se puede debatir en esta Cámara desde el año noventa y ocho hasta aquí, en cualquier momento y en cualquier Pleno. Pero también creo que la elección de este momento responde a algunos argumentos de oportunidad que nos han motivado a presentarla hoy aquí. Argumentos como la finalización próxima del Plan del Carbón, en el año dos mil cinco; el nuevo Plan del Carbón, que tendrá que entrar en vigor -imaginamos y esperamos-; y, desde luego, paralelamente a eso, la

entrada en esta Cámara de la Ley de Actuación Minera de la Junta de Castilla y León.

Es verdad que vamos a debatir hoy sobre un tema donde la competencia más importante la tiene la Administración del Estado, la Administración Central; pero es verdad que la Junta de Castilla y León tiene el compromiso, ha tenido el compromiso, con más o menos acierto –yo creo que con menos acierto–, pero tiene el compromiso de coadyuvar con la Administración Central del Estado y coadyuvar también en la reactivación de las cuencas mineras, colaborando, y apoyando, y ampliando lo que pueda aportar la Administración Central del Estado.

Y digo, y explicaré en breve, por qué en lugar de hablar de la reactivación de las cuencas mineras, yo voy a hablar fundamentalmente de la falta de reactivación de las cuencas mineras; de lo que había que hacer y no se ha hecho; o de lo que se hizo, pero se hizo de manera que no ha dado los resultados apetecidos y que no ha dado los resultados que presidían el espíritu del Plan del Carbón cuando se puso en marcha, allá por el año mil novecientos noventa y ocho.

En ese sentido, hay que recordar que el Plan del Carbón fue un plan... yo creo que bien recibido por todos –hasta entonces no se había puesto en marcha un plan del carbón–, fue bien recibido, y había esperanzas en que, con ese dinero que se iba a aportar adicional a las inversiones ordinarias, se pudiera reactivar, generar empleo en las cuencas mineras, compensar el empleo perdido por empleo nuevo.

Pero los datos –y no son los datos de un año; son los datos del año noventa y ocho, noventa y nueve, dos mil, dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres e incluso dos mil cuatro, en el que estamos– yo creo que no dejan lugar a dudas, ¿no?: la reactivación de las cuencas mineras está siendo un fracaso; y, en este momento, yo creo que hay que plantearse el por qué ha sido un fracaso (porque dinero ha habido y el dinero ha llegado a las cuencas mineras, si no en su totalidad, sí en un porcentaje muy alto).

¿Pero por qué no se están reactivando las cuencas mineras? Pues, desde luego, la afirmación de que está fracasando la reactivación lo dan los datos del mismo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras: cuatro mil ciento treinta y una prejubilaciones desde el año dos mil ocho hasta... perdón, desde el año noventa y ocho hasta el año dos mil tres, y cuatrocientas sesenta y nueve prejubilaciones que se van a producir en este año dos mil cuatro. En total, cuatro mil seiscientos puestos de trabajo se van... o se han perdido ya dentro de la recesión de la minería y dentro de la aplicación del Plan del Carbón. Cuatro mil seiscientos puestos de

trabajo de prejubilaciones más algún puesto de trabajo más de bajas incentivadas, que no hemos computado porque son pocas.

El Plan del Carbón recogía que por cada once prejubilaciones había que crear cuatro puestos de trabajo, había que contratar a cuatro personas en el sector. Este argumento está... este planteamiento del Plan del Carbón no se ha cumplido: las recolocaciones tendrían que ser o acercarse a las dos mil –mil ochocientas–, y, en todo caso, se han quedado en unas mil doscientas, aproximadamente, recolocaciones. Pero, claro, el puesto de trabajo perdido eran trabajos indefinidos, las recolocaciones son puestos de trabajo de carácter temporal; lo cual vuelve a añadir, pues, un factor de pérdida de empleo, de calidad y de estabilidad en el trabajo.

Pero, si se han perdido cuatro mil seiscientos puestos de trabajo –y estoy hablando ahora mismo de León y Palencia; estoy hablando de las cuencas mineras de la Comunidad Autónoma–, hay que considerar también aquellos puestos de trabajo inducidos o indirectos que se pierden como consecuencia de los puestos de trabajo directos. Ahí, señor Consejero –la matemática económica es clara–, en un sector primario como la minería, la estimación es que por cada puesto de trabajo directo hay 1,7 puestos de trabajo indirectos o inducidos. Y, en ese sentido, se puede estimar, sin género de dudas, que han sido en torno a los cinco mil ochocientos puestos de trabajo indirectos los que se han perdido en León y en Palencia.

Y, por tanto, la cifra global de la que estamos hablando, de pérdida de empleo desde el Plan del Carbón, asciende ya a nueve mil cuatrocientos puestos de trabajo. Nueve mil cuatrocientos puestos de trabajo se han perdido. Y no solamente eso, sino que la pérdida de producción en el sector minero de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León ha supuesto también una rebaja en el producto interior bruto de las provincias afectadas, de León y de Palencia. En concreto, en León, el 16% del producto interior bruto lo generaba la minería del carbón. Hoy, y con el Plan del Carbón casi terminando, eso ya no es así: ahora, el 5% menos de producto interior bruto hay que descontarlo a ese 16%. Si antes el carbón era el 16% del producto interior bruto al coste de los factores en León, hoy podemos hablar de que ese porcentaje ha bajado al 10, al 11% en el mejor de los casos.

Y, así las cosas, nosotros siempre creímos –y creemos– que reconvertir, reactivar es quitar un puesto de trabajo de un sector minero... del sector minero y crear un puesto de trabajo en otro sector alternativo, y que el producto interior bruto que se pierde en la minería se gane en otro sector que no sea el minero. Eso es reconvertir, eso es reactivar y eso es lo que nosotros esperábamos del Plan del Carbón. Pero ni se han creado

los puestos de trabajo que se han perdido, ni se ha recuperado en otras actividades el producto interior bruto que se ha perdido en León y en Palencia.

Por tanto, creemos que... entendemos, y así lo dicen las cifras, que la reconversión minera no se ha producido. En una medida, imputable, probablemente, a la mala gestión por parte de la Administración Central del dinero; y, en otra, a la mala gestión en la reactivación de la Junta de Castilla y León.

Hay que recordar que el Plan del Carbón contemplaba 300.000.000 de euros al año para infraestructuras, 60.000.000 en ayudas a proyectos para crear empresas alternativas y 30.000.000 al año para la formación. ¿Y por qué decimos que se han utilizado -a nuestro juicio- mal? El dinero podía ser suficiente, insuficiente, pero ¿por qué entendemos que se ha gestionado mal ese dinero?

Pues, por ejemplo, en los 300.000.000 anuales en infraestructuras, ¿qué se ha hecho con ese dinero? Pues mire, se han hecho las inversiones que tenía que haber hecho la Junta de Castilla y León con sus fondos ordinarios. Ese dinero era para revitalizar las cuencas mineras, ese dinero era para hacer atractivas a nuevas empresas o nuevas industrias las cuencas mineras. Y, en buena medida, se ha dedicado a la reparación y mejora de carreteras, es decir, a tapar baches, a mejorar el firme, a asfaltar carreteras, a algo que en cualquier otro sitio donde no hay Plan del Carbón también se hace pero se hace con otros fondos; y que en las comarcas mineras, aunque no hubiera habido Plan del Carbón, se tenía que haber hecho con los fondos propios de la Junta y de la Administración Central.

No se han hecho nuevas grandes infraestructuras, vías de comunicación que pudieran acercar las comarcas mineras a los ejes de desarrollo. Lo más importante que se ha hecho, por ejemplo, en León, es esa vía rápida -que llaman ustedes- entre... entre Toreno y Villablino; eso no soluciona el problema. Probablemente, lo que necesitaba Villablino es... además de esa vía rápida o autovía, lo que necesitaba hubiera sido, pues, una comunicación con Asturias por ferrocarril; eso sería algo novedoso, eso sería acercar una cuenca minera al mar, a los puertos de mar, a las zonas portuarias. Ese tipo de infraestructuras no se hicieron; prefirieron ustedes apostar por tapar baches, por arreglar carreteras, que no han aportado nada nuevo.

Se han hecho muchas obras de abastecimiento y saneamiento con los fondos del Plan del Carbón. Yo creo que esas obras había que haberlas hecho con los... con las inversiones habituales y normales de la Junta, como se están haciendo en otros lugares, y que no era un destino... no era el destino previsto por los fondos del Plan del Carbón. Es evidente que los municipios mine-

ros también tienen que tener una buena red de abastecimiento y de saneamiento, pero como cualquier otro municipio.

Se han dedicado a construir campus universitarios; yo creo que eso tiene que ser con los fondos propios, también, de la Junta de Castilla y León. A construir hospitales o centros sociosanitarios, como el de Villablino; yo creo que también tendría que ser con fondos de la Consejería.

En definitiva -y luego hablaremos más detenidamente de esa mala utilización de los fondos-, creo que no se han destinado a donde se tenían que destinar.

Y dejo para la segunda intervención, señor Consejero, algo que no es menos importante, y es que el Plan del Carbón tenía una filosofía muy clara: además del dinero que invertimos ordinariamente en las cuencas mineras, vamos a, adicionalmente, darles estos otros dineros para la reactivación de esas cuencas. Y ustedes cambiaron el espíritu del Plan del Carbón de una forma fraudulenta y utilizaron esos fondos que tenían que ser adicionales -de eso ya hemos hablado muchas veces- como fondos sustitutivos. Es decir, ustedes se ahorraron sus propias inversiones en las cuencas mineras y utilizaron los fondos del Plan del Carbón de manera que las cuencas mineras no han visto más dinero; el dinero les llegó por otra parte, pero el que les tenía que llegar de la Junta no les llegó. Y por eso también no ha funcionado esa reactivación como estaba previsto.

En fin, luego hablaremos de... de la formación de los trabajadores, donde tampoco entendemos que se ha estado muy acertado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, concluya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... ni en los fondos para la atracción de empresas. Pero, visto que se ha agotado el turno de esta primera intervención, y habiendo una segunda, y una tercera, posteriormente seguiremos abundando en este tema. De momento, nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Otero. Para contestar, en nombre de la Junta, el Vicepresidente Segundo tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Buenos días. Comparto, Señoría, con usted mucho de las cuestiones que aquí ha... ha venido exponiendo; y por supuesto que algunas no las comparto y, probablemente, sea imposible que nos pongamos de acuerdo.

Pero soy consciente, y además estoy absolutamente convencido, que es un buen debate, oportuno en el tiempo; que, además, yo creo que, en este sector, en nuestro país, probablemente se... se ha desarrollado la estrategia de apoyo a un sector en crisis, en reconversión, en reestructuración más importante que se ha hecho... y mejor definida, mejor diseñada que se ha hecho en la historia de nuestro país, cuidando y buscando alternativas en un sector. Y que, además, yo creo que el Gobierno que tengo el honor de representar siempre mantuvo una posición muy firme y sensible con el sector, de apoyo al sector, siendo un sector cuyas bases de regulación, tanto en el sector minero como energético, son competencia en materia en exclusiva del Estado español.

Pero aquí, desde hace ya muchos años, el Gobierno, yo creo que de forma acertada, tuvo un compromiso y una disposición de apoyo al mismo, y a lo largo de mi exposición lo iré relatando.

Pero al mismo tiempo que digo "oportunidad de debate", que expreso que creo que se han hecho cosas muy importantes en... en el sector, también tengo que transmitir a la Cámara y a los Parlamentarios la inquietud... la inquietud que en estos momentos -creo que fundada- tenemos sobre el futuro, sobre todo en la vertiente de apoyo por parte del Estado, hacia el mismo.

Y digo "inquietud" no en términos de que dude de que se va a hacer algo -que creo que se hará-, sino porque, al día de hoy, desconocemos absolutamente todo. Y yo tengo la impresión, por las conversaciones que tenemos con los responsables actuales, que las cosas no están ni pensadas, ni definidas, ni creo yo que venga el apoyo con la intensidad que es necesaria todavía para consolidar el esfuerzo que se ha venido haciendo hasta este momento.

Yo creo que las cosas, Señorías, hasta el día de hoy, pues, han sido razonables. Y yo evitaría, y se lo pido en términos de favor, de hablar a la sociedad leonesa y palentina en términos de fracaso; porque, mire, es precipitado, y, además, creo que no responde a la realidad. No se puede hablar de fracaso, se ha hecho un esfuerzo tremendo. Luego veremos de quién es responsable el haber hecho unas cosas u otras, unas inversiones u otras. Y no... se lo voy a aclarar, pero no por evitar responsabilidades, sino porque conviene que resplandezca la verdad. Y aquí la sociedad tiene que asumir con responsabilidad las decisiones que ha ido tomando; que no las ha tomado solo, en cuanto a proyectos, el Gobierno de Castilla y León; que nosotros hemos sido interlocutores válidos, hemos hecho propuestas, hemos gestionado, pero hemos coordinado... hemos coordinado lo que han sido la definición de los proyectos. Y luego le diré quiénes son corresponsables de lo que ahí se ha hecho.

Pero conviene, Señoría, que... por centrar bien los términos de debate, porque usted mezcla algunas cosas, y es ya la parte con la que no estoy de acuerdo, aparte de eso de fracaso. No se puede decir que ha fracasado. Cuando estamos hablando que la estrategia en la que ha participado la Junta de Castilla y León, estamos hablando del año... en torno al año noventa, catorce años hasta el dos mil cuatro. O la que apoyó y definió el Gobierno de España, que estamos hablando del año noventa y siete/noventa y ocho. En seis años no se transforma la actividad económica de una zona, de un territorio; no se transforma ni aquí, ni en Alemania, ni en Francia, ni en Bélgica. Y, si tiene usted alguna duda de lo que le digo, yo le invito a que pase por... por cuencas mineras de esos países para que vea usted cómo están evolucionando. Por tanto, evitemos pronunciarnos para no generar, pues, una información que no es real. Y, además, yo estoy convencido que el tiempo... el tiempo dará una alternativa, sin ninguna duda, a aquellas zonas.

Pero conviene -como decía- definir. Mire, antes del año ochenta y seis -por marcar unos hitos-, en España se acometió la construcción de nuevos grupos térmicos y se fomentó el uso del carbón mediante los denominados "regímenes de acción concertada". Con la incorporación de España a la Comunidad en el año mil novecientos ochenta y seis se revisaron los planteamientos del sector carbonero y energético nacional. En el ochenta y siete, el nuevo sistema de contratación del carbón térmico supone un cambio en la política de intervención de la Administración, un nuevo sistema de contratación del carbón para las empresas mineras sin contrato-programa que se firmó entonces por Carbuniión y Unesa; se basaba en contratos a largo plazo en los que las empresas eléctricas se comprometían a comprar todo el carbón subterráneo que se produjera.

Fue a principios del año noventa -como yo le decía, Señoría- cuando el Gobierno de Castilla y León comenzó decididamente a apoyar con sus propios fondos económicos a este sector -insisto-, sin ser -por así explicar- del ámbito de su competencia. Algunas de las primeras actuaciones son la recuperación de la MSP, la reconversión de Hulleras de Sabero, y, además, se promueven importantes parques empresariales.

A partir de ese momento comenzamos a legitimar las actuaciones a través de la promulgación de las leyes denominadas "de actuación minera"; todas ellas consensuadas y aprobadas por estas Cortes. La primera Ley, del año noventa y dos, se dotó con una cifra -de las antiguas pesetas- de 13.000 millones, 78,13 millones de euros. La segunda, del año noventa y siete, se la dotó con 108.000.000 de euros, 18.000 millones de pesetas. La tercera, dos mil uno, con 168.000.000, 28.000 millones de pesetas. Y la cuarta, que se encuentra ya en estas Cortes -como ayer hablábamos-, con una dotación económica de 180.000.000, 30.000 millones de pesetas.

También le tengo que decir, Señorías, que las inversiones siempre superaron las cifras recogidas en los distintos proyectos o en las leyes después aprobadas en Cortes.

Entre la primera y la última, Señorías, ha habido un crecimiento de recursos económicos del 131%.

También le debo decir, Señoría, que en el año noventa y cuatro entró en vigor la Decisión 3632 CECA, del año noventa y tres, relativa al régimen de intervención comunitario de los Estados miembros a favor de la industria del carbón.

Se plantea aquí, Señoría, un nuevo escenario para las ayudas del carbón. Se pretende la racionalización de la industria minera, la solución de los problemas sociales y regionales relacionados con la inevitable disminución de la actividad, y la adaptación de la industria minera a... a las cada vez más exigentes medidas... normas medioambientales.

En el año noventa y ocho, los fondos económicos previstos por el Gobierno de Castilla y León a través de la actuación minera se complementan con otros fondos de la Administración Central a través del denominado Plan del Carbón, con una vigencia de ocho años, hasta el año dos mil cinco.

Una... una evidente consecuencia de las reconversiones fue la pérdida importante de empleo en el sector minero, que ha supuesto -y tome nota, porque son más elevados los datos que usted daba-, desde el año noventa, del orden de diez mil empleos directos. No obstante, no es menos cierto que desde el año noventa y cinco se han generado inversiones alternativas que han supuesto la creación de cuatro mil empleos directos y en torno a doce mil indirectos.

En resumen, el esfuerzo que se ha realizado tanto por Castilla y León, con sus propios esfuerzos, desde los años noventa, estamos hablando de 375.000.000 de euros -más de 62.000 millones de pesetas-, con la previsión de los 180, que estoy seguro que se superarán los 30.000 para los próximos cuatro años. El Plan del Carbón aportó unos fondos económicos hasta diciembre del dos mil tres que se cifran en 3.065.000.000 de euros, estando previstos aplicar hasta la finalización del Plan, en el dos mil cinco, todavía una cifra cercana a 1.022 millones... a 1.022 euros... millones de euros.

En conclusión, tanto los fondos propios de la Junta de Castilla y León como los fondos del Plan del Carbón han aportado en catorce años una cifra que supera los 4.600.000.000 de euros.

Este sector, Señorías, en las cuencas mineras es el motor económico más importante de las mismas. En

base a ello, ha sido objeto de especial atención y ha recibido estos apoyos importantes para favorecer las explotaciones.

Tengo que decirle que los objetivos que nosotros hemos considerado siempre para contemplar las actuaciones son los siguientes:

En primer lugar, un conjunto de medidas destinadas a las... apoyo a las empresas del sector minero.

En segundo lugar, medidas dirigidas a impulsar la modernización, aplicación y diversificación de las actividades económicas.

En tercer lugar, un conjunto de medidas destinadas a dotar a las dotaciones y a infraestructuras de los municipios mineros.

En cuarto lugar, la formación a la que usted aludirá o comentará después como... en su posterior intervención -como ha indicado-, a la formación del sector.

Quiero decirles, Señorías, que se han complementado con actuaciones sectoriales, acciones sectoriales de la Administración, mediante nuevas políticas de comunicación, reactivación industrial, creación de empleo, recuperación medioambiental y turismo en las zonas mineras.

Todo ello, Señorías, se ha venido de ello... se ha venido informando periódicamente a la Comisión Regional de Minería; hay una exhaustiva información desde que entró en vigor la primera Ley de Actuación Minera hasta el día de hoy. Todas esas cantidades a las que yo he hecho referencia, que se puede comprobar y que... descubre, Señoría, que usted no apunta en dirección real cuando dice que no han sido medidas complementarias, sino que la actuación del Plan del Carbón y de la Reactivación de las Cuencas Mineras del Gobierno de España ha venido a sustituir acciones de la Junta de Castilla y León.

Le tengo que decir que la provincia de León, sobre todo, y la provincia de Palencia, de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma han tenido... por derecho propio, pero han tenido aportaciones muy importantes para hacer aquello que es del ámbito de la competencia de la Administración Regional; que, además, han tenido disposición crediticia a través de la Ley de Actuación Minera; y que, además, adicionalmente, han tenido inversiones a través... -es el tercer capítulo importante, Señoría- a través del Plan del Carbón y del Plan de la Reactivación de las Cuencas Mineras.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Vicepresidente, concluya, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Queda... Voy a concluir esta primera intervención diciéndole: queda todavía por liquidar lo que nosotros creemos del Plan del Carbón hasta el dos mil cinco que nos corresponde; liquidaciones que ya le hemos informado de ellas con detalle no solo al Instituto del Carbón, sino al Ministerio de Industria; liquidaciones porque entendemos que por pérdida de empleo, en torno a un 30%, a esta Comunidad Autónoma le corresponde un 30% de todos los recursos que se han dedicado en España a... a la reactivación de cuencas mineras.

Por lo tanto, queda, hasta el año dos mil cinco, esos mil y pico millones de euros, más las liquidaciones que entendemos que corresponden, y más aquello que entendemos en un plan nuevo que se debe de hacer para consolidar ese esfuerzo, y que lo que usted hoy... o a lo que usted se refería como fracaso, no sea un fracaso, sino que consolide alternativas claras, reales, que yo estoy convencido que van a existir en esas cuencas mineras. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Vicepresidente. Para un turno de réplica, el señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, comenzaba usted su intervención utilizando una palabra: "inquietud"; inquietud ante la situación de un Plan del Carbón que concluye y de un nuevo Plan del Carbón que todavía desconocemos; inquietud que compartimos.

Nos gustaría saber algo, ya, del nuevo Plan del Carbón. Lo único que sabemos es que el señor Montilla dijo que en otoño se empezaría a hablar de ese tema. En otoño estamos y, hasta donde nosotros sabemos, todavía no se ha hablado de ese tema.

Inquietud porque, en recientes declaraciones, la Ministra, señora Narbona, anunció que en este país había que apostar más por el gas. Inquietud porque en este momento todavía desconocemos cuál va a ser la reserva estratégica del carbón.

Queremos conocer qué va a pasar con el nuevo Plan del Carbón. Queremos que el Gobierno defina la reserva estratégica del carbón. El señor Zapatero, cuando estaba en campaña política, anunció -y nosotros tomamos buena nota, y consta en la hemeroteca y en el Plan Oeste y en diferentes documentos- que la reserva estratégica del carbón pasaría por que se mantuviese el carbón que actualmente se está produciendo en León y en Palencia; es decir, que no se perdería la producción. En esa reserva estratégica estaría incluida la totalidad del

carbón. Queremos que así sea; pero queremos que se certifique, queremos que se acredite y, lo que fue una promesa electoral, queremos que se convierta en una realidad.

Hoy, de momento, navegamos a la deriva hasta conocer el nuevo Plan del Carbón, la reserva estratégica, etcétera, etcétera, etcétera. Pero, entre tanto, entre tanto... y yo creo que finalmente habrá un nuevo Plan del Carbón; no me puedo imaginar que los fondos se corten de repente, yo creo que habrá un nuevo Plan del Carbón. Yo espero... y no me puedo imaginar que la dotación económica del Plan del Carbón nuevo no sea superior a la dotación del Plan que está todavía vigente. Me imagino que es de sentido común al menos mantener estas cantidades o incrementarlas, y yo creo que se van a incrementar. Pero como eso forma parte, todavía, del terreno de la especulación, del terreno de lo futuro, vamos a centrarnos en la realidad.

No hay que hablar de fracaso -dice usted-; ojalá, pero las cifras son contundentes, y las cifras dicen que, por cada dos puestos de trabajo que se han perdido en la minería, se ha creado un puesto de trabajo en algún sector alternativo o en las recolocaciones. Dicho de otra manera: sumando las recolocaciones a los puestos que se han generado en otras empresas que se han instalado de forma alternativa en las cuencas mineras, uno de cada dos trabajos que había antes ya no lo hay ahora. Y eso, desde luego, es un fracaso, porque estamos hablando de miles de puestos de trabajo de una reconversión que, en sus propios términos, significa que por cada puesto que se pierde, se crea otro; pues esta reconversión ha sido que, por cada dos puestos que se han perdido, se ha creado uno; por tanto, eso es un fracaso.

Paralelamente a eso, el producto interior bruto de las provincias afectadas por la reconversión, en lo que respecta a la aportación del sector energético de la minería del carbón, se ha visto reducido, también, en un 50%.

Pero, mire, yo tuve una primera intervención donde hablé de bastantes cifras, de bastantes datos, y quería ya abandonar en esta segunda intervención los... las cifras, que no dejan de ser frías y que, además, pueden ser manejables, porque no es lo mismo un puesto de trabajo de un minero de hace veinte años que el minero recolocado en otra industria con un puesto de trabajo temporal. Pero lo que sí quería decirle en esta intervención es que la realidad también se ve viajando y visitando las cuencas mineras.

Mire, yo ayer estuve en una reunión del Partido -que nada tenía que ver con esto- con un Alcalde minero, el Alcalde de Toreno, de la UPL, y con un ex Alcalde minero de Torre del Bierzo, y a ellos les pregunté: "Oye, ¿qué ambiente hay en vuestros municipios? ¿Hay expectativas?". Porque decía usted: "Bueno, es que hay

que esperar. En seis años no se puede generar una... una situación de confianza". ¿Hay expectativas -les preguntaba yo- de que pueda haber futuro en las cuencas mineras?. La respuesta fue unánime, rotunda por parte de ambos: la expectativa es que esta generación de gente que vive en las cuenca mineras seguirá viviendo, pero que la aspiración de cualquier padre que vive en una cuenca minera es que su hijo encuentre trabajo fuera de la cuenca minera, para lo cual están comprando pisos, pues, en León, en Ponferrada, en Palencia. Esa es la gran ilusión de cualquier padre que en este momento vive en un municipio minero, que su hijo pueda encontrar trabajo lo más lejos posible del municipio minero, no porque no le guste que su hijo viva en casa o viva en su municipio, sino porque no ven con ninguna esperanza lo que está pasando con las cuencas mineras. Y termino ya...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, vaya concluyendo. Tiene usted otro turno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino ya, señora Presidenta). ... aunque hay un siguiente turno... De verdad, yo le decía: "No cuestiono la cuantía del Plan del Carbón; puede ser poca o mucha, pero es lo que hay. Sí cuestiono, y creo que el fracaso está en cómo se han destinado esos fondos, adónde se han destinado esos fondos". Y esos fondos, señor Consejero, se han destinado a suplir inversiones que tenía que haber hecho la Junta de Castilla y León.

Los fondos del Plan del Carbón que se han destinado al... al Campus Universitario de El Bierzo me... originan una pregunta. Señor Consejero, yo le digo: ¿es que no se hubiera hecho el Campus de El Bierzo si Ponferrada no hubiera sido municipio Rechar? Los fondos del centro sociosanitario de Villablino, también del Plan del Carbón, yo le pregunto: ¿es que no se hubiera hecho ese centro sociosanitario si Villablino no fuera municipio minero? Las carreteras que se han arreglado, los abastecimientos que se han hecho, los saneamientos que se han hecho, yo le pregunto: ¿es que no se hubieran hecho si esos municipios no fueran mineros? Pues se tenían que haber hecho de todas formas, y eso demuestra que ustedes han utilizado ese dinero de forma supletoria y no adicional. Lo vemos en el Presupuesto de este año, donde 60.000.000 de euros proceden de los fondos del Plan del Carbón; lo hemos visto en la anterior, y en la anterior y en la anterior.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, por favor, concluya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y ahí está uno de los grandes fracasos del Plan del Carbón, y es esa: la gestión que ustedes han hecho de esos fondos, que no han sido adicionales y que, además, se han ido a parar a inversiones que tenían que ser ordinarias de los propios

conjuntos de Castilla y León, y no extraordinarias, capaces de captar empleo, de captar nuevas empresas, de captar nuevas industrias, en definitiva, de reactivar, que es de lo que se trata. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Otero. Para dúplica, señor Vicepresidente.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Bien, Señoría, yo insisto en lo que le decía antes, que no se debe hablar en términos de fracaso. Insisto en que, paralelamente a todas las enormes inversiones que se están haciendo, se está generando nueva actividad económica. Los padres de familia... de las familias de las cuencas mineras no quieren que sus hijos vivan de la actividad minera, pero sí que vivan en las cuencas mineras. Y nuestra obligación, la del Estado español y la nuestra, es generar actividad económica alternativa; y para ello... y para ello es necesario establecer las condiciones que permiten que precisamente la actividad económica, empresas, se instalen allí.

Mire, no será responsabilidad de este Gobierno... de este Gobierno, ni del Gobierno del Partido Popular en el Estado español, porque entró en el Gobierno en el noventa y seis... Se acordará usted del protocolo eléctrico la que preparó, pero se acordará usted -porque usted mismo ha expresado públicamente que le ha parecido bien, que cree que es un buen Plan el del Carbón y el de... y el de las... reactivación de las cuencas mineras- que aquello que pareció que alguien se iba a cargar el sector ha sido lo que yo he calificado del plan mejor diseñado, mejor dotado para reestructurar un sector en nuestro país. Y ese plan empezó el Gobierno del Partido Popular en Madrid precisamente a... en el año noventa y seis a trabajarlo y diseñarlo. Y tuve yo la oportunidad, por razones conocidas, de vivir aquello. Pero, Señoría, aquello llegó tarde, llegó tarde.

Mire, yo recuerdo cuando tomé... y vamos a hablar de la cultura política que se hablaba ayer a última hora de la noche, porque yo le pido al Grupo Parlamentario Socialista que esto es una cuestión de Estado, este tema es una cuestión de Estado, y ellos tienen que jugar el papel que le corresponde, defendiendo los intereses de Castilla y León. Porque sabemos de su influencia en el Gobierno de España. Por lo tanto, que se sumen, que salgan a la Tribuna y que se comprometan ante todos los parlamentarios de qué van a hacer, qué van a hacer, en una circunstancia también curiosa, pero que se da, que un vallisoletano, porque es bueno decir... porque también los vallisoletanos somos gente buena, que un vallisoletano o leonés es hoy... preside el Gobierno de España. Por lo tanto, creo que conocerá bien el sector... el sector minero.

Y le quiero decir, Señoría, que, mire, es fundamental, es clave, es una cuestión de Estado para esta Región el compromiso ante la situación de inquietud que tenemos, que... que no es inquietud porque pensemos que no lo van a hacer. Es que la cultura política a la que ayer -aunque hoy no prestan mucha atención- aludían cuando yo expresé, en términos de... de autoridad laboral -que lo mantengo al día de hoy, porque soy la autoridad laboral de esta Región-, que la cultura política... la cultura política consiste en la colaboración, la cooperación institucional, la seriedad institucional y la lealtad institucional. Y en el ámbito de las responsabilidades que me ha encargado el Presidente de la Junta de Castilla y León, tengo las de este sector, y desconozco totalmente, de ahí mi inquietud... -no de que no se vaya a hacer, porque se tendrían que... abandonarían el Gobierno de España, si eso fuera así- la inquietud de que no tengamos la más mínima información en un momento crítico para el sector. ¿Por qué...? Algo apunta usted. No todo, pero algo apunta usted.

Mire, no solamente las dudas de un Plan del Carbón que yo quiero que sea para el dos mil cinco-dos mil doce como el anterior, con al menos la misma dotación -me conformaría- financiera que tuvo este, que es necesaria; sino que, además, esa inquietud se incrementa, porque, ahora mismo, quien no solamente se está cargando los intereses de esta Región en otra provincia -como se está viendo, y luego debatiremos sobre la presa de Castrovido-, la señora Narbona, en la Conferencia Sectorial que fui con la hoy Vicepresidenta Primera del Gobierno y antes Consejera de Medio Ambiente, todavía en esta Región desconocemos, con motivo -termino... termino, Presidenta- del Protocolo de Kioto, cuáles son las asignaciones que le corresponde a las empresas de Castilla y León... es decir, a la MSP, a la Hullera, es decir, a las empresas con nombre y apellidos, cuál es la asignación de emisiones de CO₂ a la atmósfera que, con arreglo al Protocolo, el Estado español, quien hoy gobierna, ha determinado para este sector. Primera cuestión que no nos lo han aclarado, pero ni a nosotros reservadamente en los despachos.

Segunda cuestión: reserva estratégica. Señoría, esta Región, que tiene una minería privada -y así lo llevamos diciendo muchos años-, ha sufrido la reconversión como no la ha sufrido la minería pública, y no estamos dispuestos en el futuro a sufrir más reducción ni de empleo ni de producción.

Por lo tanto, la reserva estratégica que el Gobierno de Castilla y León propone es la producción que hoy las cuencas mineras tienen en nuestras cuencas de Palencia y de León. Y que tomen nota los señores socialistas, porque esa es la reserva que a mí me demandaban en comparecencia en Comisión y en este Pleno.

Por lo tanto, reserva estratégica que supere los cinco millones de toneladas de producción, que es la que esta

Región necesita en un sector que ha sufrido serios ajustes, razonables ajustes, pero que no está dispuesto a sufrir ninguno más. Y que sepamos rápidamente cuáles son las asignaciones que han hecho de Kioto... las asignaciones de CO₂ a la atmósfera. Y le digo, Señoría: no quiero organismos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Vicepresidente, concluya, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino). ... no quiero organismos intermedios en nuestra Región ni en este sector, que ya he visto algunas declaraciones y lo anuncio aquí. El Gobierno de Castilla y León no quiere organismos intermedios, sino quiere que el Gobierno de España ejerza sus competencias y quiere que se respeten las competencias que tiene asignadas la Junta de Castilla y León. Ayer hablaba de un organismo intermedio; hoy hablo de otro. No toleramos organismos intermedios que traten de sustraer las competencias que tenemos.

La gestión del Plan del Carbón y la gestión de la reactivación de las cuencas mineras hechas por los distintos departamentos del Gobierno de Castilla y León ha sido rápida, rigurosa y eficaz. Por lo tanto, no hay que crear organismos intermedios que traten de sustraer las competencias que tenemos.

Y termino diciendo algo que usted dejaba en duda. Mire, nosotros... nosotros hemos participado y somos corresponsables de los proyectos que se han desarrollado, evidentemente -como no podía ser de otra manera-, en las cuencas mineras de León y de Palencia. Pero la sociedad de León, representada ante... a través de los organismos... sus representantes sociales, económicos, políticos -también los socialistas-, políticos, a través de la representación municipal, son los que han determinado qué proyectos se han ejecutado en el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras. Todos han sido consensuados.

Por lo tanto, no traslade exclusivamente la responsabilidad al Gobierno -que también somos corresponsables-, sino que todos los proyectos que eficazmente han sido ejecutados por la Junta de Castilla y León, somos corresponsables todos de ellos. Yo no sé si serán los mejores o no...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Villanueva, por favor, concluya.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino). ... lo que sí que le digo, porque

es verdad, es que fueron los que entre todos hemos decidido. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro Nieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Para un turno de fijación de posiciones, me corresponde a mí, por el Grupo Socialista, entablar la cuestión que voy a presentar a continuación y fijar la postura al final de mi intervención, no sin antes felicitar al... al Vicepresidente Segundo, interpelante hoy en esta... en esta Interpelación -valga la redundancia- que estamos llevando.

El sentir que uno tiene, evidentemente, cuando aborda una cuestión como esta, era el análisis histórico del proceso de reindustrialización llevado a cabo en las cuencas mineras, pero fíjense ustedes que yo, al menos, lo que he escuchado hasta ahora tiene más de carga de futuro que no de análisis histórico.

Y estamos hablando de un Gobierno, el Gobierno Zapatero, el Gobierno de la Nación, que acaba de llegar; pero que, miren ustedes, el Plan del Carbón... -ya no digo la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras- el Plan del Carbón lo han gestionado ustedes, el Partido Popular. Y a los resultados de lo que ha sucedido en el Plan del Carbón, y lo que ha sucedido en... por la actuación de... en las comarcas mineras por la Ley de la Comunidad, pues, evidentemente, hoy tenemos que traer aquí algunos datos, algunas cuestiones de análisis.

El Plan del Carbón parte con 520.000 millones de pesetas... -y perdónenme que hable en pesetas, pero, bueno, fue así dado en pesetas y, por lo tanto, tendremos que seguir hablando en pesetas-, y aquí se han arrojado ya algunas cifras que de alguna manera esas... de esas 520.000 pesetas, digamos, han reinvertido en lo que podemos denominar las comarcas mineras propiamente dichas. Porque, tal efecto, Sus Señorías tienen que saber que, cuando estamos hablando de este proceso, estamos hablando, por un lado, de municipios con minas, de veinticinco municipios con minas; estamos hablando de veintiséis municipios Rechar; estamos hablando de treinta y siete municipios limítrofes y de diez que calificamos de "otros", pero que a todos ellos, de alguna manera, llegan las influencias del Plan... del Plan del Carbón.

Y aquí, pienso yo que lo que nos interesa del análisis es fundamentalmente de los municipios mineros, de los municipios con minas y -¿cómo no?- también de los municipios Rechar, porque son aquellos que, de alguna manera, han vivido... han tenido su desarrollo económico en función directamente y en primer nivel la cuestión

del Carbón. Y, bueno, el análisis, indudablemente... este análisis hay que hacerlo a la luz del Plan... del Plan del Carbón y a la luz de la Ley... de la Ley de la Comunidad, que ambas se han complementado -en menor grado la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras- y de las cuales tendremos que estudiar.

Pero también pienso yo que esto no puede ser un cierre de una cuestión. No podemos cerrar este análisis, no lo podemos cerrar hoy, porque tenemos que dedicarle algunas sesiones más a estudiar, a conocer perfectamente cómo se ha ido trabajando a lo largo de estos años, desde mil novecientos noventa y ocho -por citar un año, ¿verdad?- hasta dos mil cuatro que estamos en estos momentos, cómo se ha ido trabajando tanto con uno como con otro.

Y, evidentemente, lo primero que se me ocurre es que, bueno, estamos en una confusión, y también confusión que estamos trasladando a la sociedad, por el hecho de que estamos confundiendo fechas, estamos liando fechas.

El Plan del Carbón termina en el dos mil cinco y ya parece que lo estamos analizando como punto final. Todavía le quedan, le quedan 40.000 millones de pesetas todavía que repartir; de los cuales ya se han repartido 21 -creo entender-, quedan 19.000, que son los territorios los que tendrán que dar, de alguna manera, el visto... no el visto bueno, pero sí proponer o hacer las propuestas correspondientes, porque, en definitiva, son ellos los que tienen que recibir las acciones. Los territorios tienen mucho que decir, y en los territorios están -¿cómo no?- los Ayuntamientos y los municipios mineros.

Bien. Para abordar la cuestión, la verdad es que habría que fijar unos indicadores. Y, mire usted, los indicadores que a mí se me ocurren para el tema de la reindustrialización son, en plan positivo: ir analizando las empresas creadas y también la tipología de las mismas. Porque, por ejemplo, en Ponferrada, se han creado treinta empresas, se han creado ochocientos catorce puestos de trabajo -estoy hablando de cifras del dos mil dos, que son las que yo dispongo; la creación de empleo ya sabe que se estudia cada dos años y, por lo tanto, las del dos mil cuatro yo todavía no las tengo, no las he recibido-. Pero bueno, la tendencia es la misma, es decir, la recta de regresión que nos va analizando lo que está sucediendo en cada uno de los casos es exactamente la misma, porque no pierde ádice, estamos en la misma tendencia.

Y, bueno, habría que analizar la pérdida de población, que es muy interesante; habría que analizar la pérdida de empleo minero, que la podemos cifrar en... Como punto de partida, los mineros que existían en Castilla y León eran en mil novecientos noventa y siete

del orden de ocho mil novecientos cincuenta y cinco -ese es el dato que yo tengo-; en dos mil dos habíamos perdido tres mil seiscientos catorce; en dos mil cuatro hemos perdido cerca de los... de los cuatro mil seiscientos... Al margen, evidentemente, de las subcontratas, que también entrarían como pérdida de trabajo, que van... que se van reduciendo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Nieto, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR NIETO BELLO: (Termino, Presidenta). Es difícil en tan poco tiempo hacer un análisis tan amplio como el que se trata... como el que nos trae hoy aquí el Grupo Mixto. Pero, bueno, como fuere, simplemente termino diciendo que en las empresas... las empresas que se han creado en esos dos tipos de municipios para el año... en el año dos mil dos son: sesenta y dos en los municipios con minas, unos sesenta y seis en los municipios Rechar -incluyendo, evidentemente, las treinta de Ponferrada-; en total, ciento veintiocho, y han generado mil novecientos ochenta y cinco empleos.

Esto no se puede llamar reindustrialización. Evidentemente, hay un déficit muy importante, y la postura... la postura que mantiene el Grupo Socialista, pues es muy contraria a los postulados, al ejercicio que ha ido desarrollando el Partido Popular, tanto a nivel nacional como a nivel de Castilla y León.

Ya tendremos tiempo de hablar y de estudiar algunos de los principios que se han desarrollado, porque creo que son interesantes para toda la Cámara. Yo, simplemente, termino diciendo que, de cara al futuro, ustedes tienen que cambiar de políticas, porque de lo contrario esta línea, esta misma línea que están siguiendo ustedes... Por supuesto que también a nivel nacional se cambiará, ya está manifestado esto a nivel... yo creo que esto lo han tenido ya que recoger ustedes. Pero cambien, porque en la nueva Ley de Actuación en las Comarcas Mineras se repite miméticamente prácticamente lo anterior. Y de esto tendremos tiempo para hablar de ello. Pero la verdad es que, como no cambien, desde luego, el proceso que están siguiendo las cuencas mineras exactamente lo va a conducir a una despoblación total, lo va a dejar como un erial; si no lo es en algunos sitios, cada vez se acerca más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Nieto. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular don José Manuel Frade tiene la palabra.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señora Presidenta. Para fijar el turno de posición del Partido Popular. Coincido con usted, señor Otero, en su preocupación e inquietud por el futuro del nuevo Plan del

Carbón; también está preocupado el Partido Popular con esta nueva negociación.

Cuando le estaba escuchando yo pensaba que no estábamos hablando de las mismas cuencas mineras, a las cuales usted va y yo visito, como mínimo, una vez a la semana; como mínimo. Y no es cierto que la gente que trabaja en las cuencas mineras -estoy hablando de cuencas, no de determinados municipios mineros- quiera trabajar en la cuenca minera, quieren trabajar -como bien decía el Consejero-, pero la gran mayoría no quieren seguir trabajando en el carbón; sí en las cuencas mineras.

Si 60.000 millones de las antiguas pesetas invertidas por la Junta de Castilla y León no son inversiones suficientes en las cuencas mineras, yo le diría: trasládelo a otras zonas. También me pregunto qué hubiera pasado en estas comarcas si no hubiera existido el Plan del Carbón -recuerdo al Grupo Socialista- aprobado por el Partido Popular. Le recuerdo al Grupo Socialista que hubo una marcha minera que el señor González y, a su vez, el señor Zapatero ni les recibió. Y el Plan del Carbón fue aprobado por el Grupo Popular.

No obstante, le diré al... [*Murmullos*]. Señor Losa...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... señor Losa, usted estaba en aquellos momentos. [*Murmullos*]. No obstante...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... no obstante, sí le he de decir al representante del Partido Socialista que a nosotros... a nosotros nos preocupa la cuenca minera, no determinados municipios, toda la cuenca; y lo importante es que se generen puestos de trabajo en la cuenca minera, no la "política de campanario", que es "en mi pueblo determinado".

No obstante, también hay que recordar que es muy importante recordar tres características que ha dicho perfectamente el Consejero: la Junta, en el año noventa, empieza decididamente una política de apoyo a la minería del carbón -no así, en aquel momento, el Gobierno Nacional-; en segundo lugar, o segunda característica importante es que las leyes de actuación minera aprobadas por la Junta de Castilla y León y llevadas a cabo por este Gobierno han sufrido un incremento del 131% en los fondos aplicados en la Junta de Castilla y León (por lo tanto, sí existe una política de apoyo a las cuencas mineras); y, en tercer lugar, quisiera destacar también la perfecta complementación de

ayudas entre el Gobierno Central y la Junta de Castilla y León para reactivar las cuencas mineras.

Hombre, si crear casi cuatro mil puestos de trabajo es un fracaso, que todos los fracasos sean crear cuatro mil puestos de trabajo. Si es un fracaso invertir 4.600 millones de euros, pues hombre, pues todos los fracasos sean como estos.

No obstante, le recuerdo que dentro de los objetivos que normalmente se marca alguien para recuperar una zona, pues nosotros coincidimos perfectamente con los objetivos marcados por la Junta de Castilla y León, que han conseguido cuatro prioridades muy importantes.

Una: se ha apoyado a las empresas mineras, y actualmente -como muy bien se dice aquí por todos- son empresas privadas y muy competitivas; y hemos conseguido que actualmente la Junta de Castilla y León -que es la única que, de momento, ha marcado la reserva estratégica- siga apostando por los puestos de trabajo, que es lo que le preocupa a los sectores tanto empresariales como mineros.

En segundo lugar, las actividades económicas en las cuencas mineras se han diversificado, la gente ve otras expectativas; la gente, en las cuencas mineras, ve otros puestos de trabajo, no solamente ve el puesto de trabajo debajo de la tierra, sino que se han generado otras ilusiones y se han creado muchas empresas y muchos puestos de trabajo, e ilusión, que es lo más importante.

En tercer lugar, se han dotado de unas infraestructuras que nunca se pudieron imaginar; infraestructuras aprobadas y consensuadas -como bien decía el Consejero- con los sindicatos, con los Ayuntamientos de todos los colores políticos y con los empresarios y agentes sociales.

Y, en cuarto lugar, se ha apoyado la formación en las cuencas mineras. Y de aquí hay que recordar al Grupo Socialista que hay empresas que están financiando formación en las cuencas, y además la propia Administración está becando a los hijos de mineros que van a estudiar fuera. Por lo tanto, creemos.

Y ya, como conclusión, recordarle, señor Consejero, que tiene que seguir apostando por esta política; pero sí le recuerdo que lo tiene complicado. Lo tiene complicado porque Cataluña no tiene problemas de carbón...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Frade

EL SEÑOR FRADE NIETO: Ese es nuestro gran problema. Y posiblemente nuestro gran problema es que el Presidente del Gobierno está supeditado al Gobierno de Cataluña y, aunque sea de León, aunque sea de León,

igual es un problema para la provincia de León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Frade. Para cerrar el debate, en nombre del Grupo Interpelante, el señor Otero tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Para concluir, bueno, y a modo de recapitulación, pero empezando por... por el final, por la intervención del señor Frade. Señor Frade, yo quiero ir a vivir a esas cuencas mineras que usted visita y que están tan bien. No sé dónde están, si están en este mundo, si están en otro mundo; pero, de verdad, yo quiero ir a vivir a esas cuencas mineras donde se genera empleo, donde es un éxito crear cuatro mil puestos de trabajo... Pero se olvida de que para crear cuatro mil se perdieron nueve mil... Yo quiero vivir ahí -¿qué quiere que le diga?-, lo que pasa es que creo que no existen; pero, sí existen, aunque sea en Australia, de verdad que quiero vivir allí.

Pero bueno, vamos a posarnos más en la... en la realidad, y a modo de recapitulación, ¿no?, que es un poco el espíritu de esta intervención final.

En primer lugar, quiero decir que es absolutamente reprochable, absolutamente reprobable y absolutamente rechazable, que hasta el Plan del Carbón del año noventa y cinco el Gobierno Socialista de este país no hubiera previsto ninguna solución para la reactivación de las cuencas mineras.

Que en el año noventa y cinco llega el Plan del Carbón del Partido Popular que, atendiendo al espíritu que lo presidía en aquel momento, era un buen Plan, con una dotación presupuestaria importante, incluso -diría más, y a mi juicio- suficiente, que el espíritu del Plan podía haber reactivado las cuencas mineras.

Pero, en tercer lugar, quiero decir también que ese Plan no ha funcionado, que ese Plan no ha respondido al espíritu que tenía en el inicio, que ese Plan no ha reactivado, que ese Plan pretendía que por cada puesto de trabajo que se perdiese se crease uno alternativo; y lo que ha ocurrido es que por cada puesto de trabajo que se ha perdido se ha creado medio alternativo -podía ser peor, podía no haberse creado nada, también es verdad-, y eso es un mal funcionamiento del Plan del Carbón.

¿Y por qué ha funcionado mal -y ahí ya está la responsabilidad de la Junta de Castilla y León-? Ha funcionado mal por la mala gestión, por el mal destino de los fondos, que ha sido, insisto, para invertir en lo que tenían que haber sido inversiones ordinarias de la Junta de Castilla y León. Arreglar carreteras no se puede hacer con los fondos del Plan del Carbón; abastecimien-

tos no se puede hacer, porque los tiene que hacer la Consejería de Fomento... perdón, la de Medio Ambiente; centros universitarios, los tiene que hacer la Consejería de Educación; centros sociosanitarios, los tiene que hacer la Consejería de Sanidad, o de Bienestar Social, o de Servicios Sociales, o de Familia, o de como se llame ahora. Eso no era lo que se pretendía con el Plan del Carbón.

Con el Plan del Carbón se pretendían infraestructuras novedosas, que no se... que no se pudieran hacer sin la existencia del Plan del Carbón. Voy a poner otra vez el ejemplo de Villablino que utilicé en la primera intervención: ¿a qué se ha dedicado en Villablino el dinero del Plan del Carbón? A hacer un pequeño hospitalito, un centro sociosanitario, a arreglar la carretera, a mejorar la carretera que comunica con Ponferrada. Pero eso se tenía que haber hecho igual, yo creo que eso se tenía que haber hecho igual. El problema es que las grandes infraestructuras, que solo se pueden hacer habiendo Plan del Carbón, y que cuando se termine el Plan del Carbón no se podrán hacer, como -insisto, y pongo por ejemplo este caso- la comunicación por ferrocarril o por carretera con Asturias, una nueva comunicación. Como en Asturias lo han hecho desde Mieres hasta Gijón con una nueva autovía minera, que no la podrían haber hecho sin Plan del Carbón. Esas son las obras que no se han hecho.

¿Y por qué se ha... se ha gestionado mal? (Voy terminando, señora Presidenta). Porque tampoco creo que estuviéramos acertados en a quién se encomendó la petición de los proyectos. Es verdad que ahí han participado interlocutores sociales, políticos, etcétera. Pero ¿qué se ha conseguido con eso -y eso no lo dice nadie, pero yo se lo digo-? Se ha conseguido que, al intervenir los Alcaldes a través de la... de la Asociación Regional de Municipios, primasen los intereses de cada uno de los municipios y de cada uno de los Alcaldes a los intereses generales de las cuencas mineras; de manera que el Alcalde de un pequeño municipio minero prefería pequeñas obras para su municipio minero que una gran obra de infraestructura que pudiera favorecer a toda la cuenca minera. Y que ha habido un reparto más político que técnico, que ha primado lo político y que, desde luego, a nosotros no nos ha gustado cómo se ha repartido ese dinero.

Y, por último, ha fracasado el Plan del Carbón porque el dinero que llegaba de Madrid y que tenía que ser adicional no fue adicional. El Plan del Carbón fue bueno para ustedes, para la Junta de Castilla y León, pero no para las comarcas mineras. Porque, cada año, del presupuesto que ustedes destinaban a las provincias, León y Palencia, afectadas por la recesión de la minería, un importantísimo porcentaje en las inversiones era o procede de los fondos del Plan del Carbón. Y si a esa provincia, por ejemplo León, le quitamos y le detraemos

los fondos del Plan del Carbón, se queda las inversiones en cantidades irrisorias y las últimas de toda la Comunidad Autónoma.

Y si a los municipios mineros les quitamos de los Presupuestos Generales de la Junta lo que procede del Plan del Carbón, es que no tienen nada. Es que, señor Consejero, en los municipios mineros no se hace ni se arregla una sola carretera...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, concluya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino). ... no se hace ni una sola carretera que no sea con los fondos del Plan del Carbón. Es que no se hace ni una sola obra de abastecimiento o saneamiento que no sea con los fondos del Plan del Carbón. Absolutamente nada. Usted coge los municipios mineros y quita los fondos del Plan del Carbón y no recibe ni una sola... ni un solo euro de la Junta de Castilla y León. Y eso nos hace pensar... -y tenemos que presentar una Moción en el plazo de tres días- nos hace pensar -no lo tengo muy claro, pero voy a meditar sobre el tema- sobre si en esa Moción no vamos a pedir que los fondos del Plan del Carbón no se destinen a la Junta de Castilla y León, sino que, directamente, se inviertan, se adjudiquen y se repartan desde la Administración Central del Estado. No lo sé todavía; de aquí a la presentación de la moción, voy a plantear esa posibilidad. Porque ustedes los han utilizado como supletorios y no como adicionales, y si los distribuye el Estado, no estoy seguro que no caigan en el mismo error o que no caigan en el mismo uso fraudulento; pero, a lo mejor, hay que darles la oportunidad. No lo sé, porque así, desde luego, vamos mal. Nada más, señora Presidenta, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Otero. Para cerrar el debate, en nombre de la Junta, el Vicepresidente Segundo tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Comienzo por el final, Señoría. Y respecto a esto que decía usted, que se lo va a pensar en la Moción, se lo voy a dar yo resuelto. Mire, los fondos del Estado, el Estado español, que tiene su presupuesto y los fondos, les puede ejecutar directamente en el ámbito de sus competencias. Pero, mire usted, en esta Región, los hospitales, por ponerle un ejemplo, no les puede hacer el Estado español; les tiene que ejecutar esta... y decidir esta Administración Pública. Por lo tanto, ahórrase usted ese apartado de la Moción y... el Estado español no puede ejecutar, de acuerdo con la distribución de competencias, los... a pesar de que tenga dinero, en proyectos que nos corresponde a nosotros ejecutar.

Y, además, es que le digo, Señoría, que ha sido impecable la gestión. Y, si no, vaya usted al Ministerio de Industria o al Instituto del Carbón, y que le diga qué Comunidad Autónoma, de todas las que participamos en el Plan del Carbón y Plan de Reactivación, fue la que resolvió los problemas de ejecución de proyectos de inversión provenientes de esa financiación. Pregunte usted quién es, si fue Asturias, Cataluña o fue Castilla y León. Pregúntelo usted, quién tenía proyectos y quién les ha gestionado en mejores condiciones. Por lo tanto, la gestión es impecable, y lo seguirá haciendo este Gobierno.

Pero otra cuestión es quién decide los proyectos que luego se ejecutan. Y ahí es a donde yo me refería a la corresponsabilidad. Porque decía el Portavoz del Grupo Socialista que... concretamente dice: "Se tienen que... los territorios tienen mucho que decir"; y resulta que usted aquí ha soltado una velada crítica a las decisiones de los territorios. Vaya usted a Ponferrada o vaya usted a Villablino -que, por cierto, el Alcalde ya sabe de qué Grupo Político era- y dígame usted por qué decidió hacer allí un hospital, que no era ámbito de nuestras competencias; y nosotros apoyamos lo que los territorios allí dijeron. Es decir, ¿quién... quién decidió los intereses allí? Crítiquelo. Usted lo ha criticado aquí muy duramente; usted lo ha dicho, usted lo ha dicho.

Pero, mire, tiene usted un dato absolutamente objetivo para valorar si aquí adicionamos o no adicionamos. Y, mire, yo tengo todos los proyectos financiados por el Miner y todos los proyectos de la Ley de Actuación desde el año noventa financiados por la Junta de Castilla y León. Coja usted los Presupuestos, coja usted los Fondos Miner y coja usted la Ley de Actuación Minera. Si tiene ahí las carreteras, si está todo, si no hay trampa ni cantón. Ustedes tienen un discurso fácil, de decir desde la tribuna: "Adicionalidad; ustedes no complementan, ustedes sustituyen y les financian los Fondos Miner...". Y como no es verdad... Porque, mire, yo, si quiere, empiezo aquí... si me da tiempo la señora Presidenta, empiezo a decir todo lo que me decía... Decía el Portavoz socialista... "Aquí se hace... hay que hacer un análisis histórico; ustedes vienen a hablar de futuro, y llevamos pocos meses gobernando". Bueno, vamos... Ahora le voy a contestar.

¿Análisis histórico? Yo, si quiere, empiezo aquí a... los proyectos. Tengo los listados de todos los proyectos Miner y todos los proyectos de Ley de Actuación Minera que se han hecho. Y existe adicionalidad. Es mi palabra contra la de usted. Yo lo leo y veo que existe adicionalidad. Pero mire, Señoría, respecto... creo que yo he hecho un balance histórico, pero me tendrán ustedes... no van a tener la oportunidad hoy de contestar, pero me tendrán ustedes que contestar, porque, mire usted, el análisis histórico... en él están ustedes metidos.

Yo recuerdo en el año noventa y cinco, cuando asumí la... la dirección de la Consejería de Industria, fui invitado al hostel San Marcos a un encuentro donde el anterior Ministro de Industria, señor Eguiaray, vino a hablar del Plan en las Cuencas Mineras; probablemente alguno de los Parlamentarios que están aquí allí estaban. Pero sí recuerdo a alguno de los que era entonces... el que era entonces candidato... candidato a la Junta de Castilla y León en representación del Grupo. Allí, fijese usted, anunció -y está en el Boletín Oficial; se puede acudir perfectamente- el señor Eguiaray que se invertía para todos los proyectos empresariales, al año, para toda España, en fondos -por así decir- Miner, 10.000 millones de aquellas pesetas.

Usted dice que cambiemos el postulado distinto y que cambiemos... hagamos cambios en la política dirigida al sector. Mire, Señoría, no vuelva hacia el pasado. Dígame usted quién cerró la Hullera de Sabero; dígame usted qué medidas el Gobierno entonces de España aplicó para reactivar las cuencas de la Hullera Sabero; dígame usted, cuando quebró la MSP, qué Gobierno fue el que puso 4.000 millones de las antiguas pesetas para ayudar a aquella empresa en quiebra. Dígame usted, dígame usted cuál fue lo que aportó el Estado español en la... en Sabero y cuál es lo que aportó en la MSP. Usted conoce los antecedentes históricos -porque lo sabe, como yo- de las Leyes de Actuación Minera, sin ser competencia de este Gobierno, adicionalmente, sin ser competencia de este Gobierno.

Dígame usted...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Vicepresidente, concluya, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Dígame usted, Señoría, que lo conoce porque yo lo he dicho en este hemicycle, cuál fue el último acuerdo del Consejo de Ministros del señor don Felipe González, ¿cuál fue? En el mes de marzo de aquel año, del año noventa y seis: un acuerdo a la minería pública, a Hunosa, de 100.000 millones de las antiguas pesetas. Cuando, dígame usted, los Gobiernos socialistas qué... qué hicieron por hacer competitivas a las empresas privadas mineras de Castilla y León. Dígame usted, que usted es del sector y lo conoce. Diga usted... Pídame la comparecencia y explíquemelo usted. Voy a tener que pedir yo la comparecencia.

Por lo tanto, el análisis histórico, mire, no se sostiene bajo ningún concepto. ¿Por qué la inquietud de futuro? Porque hay que resolver las emisiones de CO₂ a la atmósfera, la asignación a las empresas, a las... a los casi seis millones de toneladas de producción pueden verse afectadas por esas asignaciones.

¿Cuál es la reserva estratégica, la que ustedes, como Grupo Parlamentario, me pedían a mí que yo pidiera al Gobierno de España? Esa es la que yo quiero, esa.

Y no cambien los postulados. Asignen los mismos recursos, el mismo crédito que el Gobierno de España anterior asignó al Plan del Carbón y al Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras, y por un periodo idéntico, hasta el año dos mil doce, y descubran un poco las cartas, Señoría. Habrá que conocer esos datos. Nosotros tenemos corresponsabilidad de Gobierno. Esa es la cultura política que ustedes permanentemente están diciendo, pero que luego, en la práctica, consiste en otra cosa, ¿eh?, consiste en otra cosa.

Por lo tanto, Señorías... y termino diciendo: ¿sabe para qué ha servido el Plan del Carbón? Porque, mire, Ponferrada... y usted ha puesto el ejemplo de su Universidad... probablemente la Junta de Castilla y León, años siguientes, hubiera emprendido ese proyecto. Estos... estas estrategias, Señoría, sirven también para anticipar las inversiones, tienen sentido. O sea, cuando un Estado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Vicepresidente, concluya, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Voy a terminar. Señora Presidenta, termino rápidamente). ... cuando un Estado decide hacer un plan como el que hizo en el año noventa y siete es también por acelerar... anticipar las inversiones. Por eso tiene sentido, Señoría. No dramaticemos. Si las cosas son más normales de lo que todos... parecemos.

Yo solamente, Señorías -y aprovechando esta oportunidad-, les digo que están sentadas las bases, que se pudo meter los 100.000 millones de Hunosa en la minería de Castilla y León y podríamos tener ya la alta velocidad allí; y seguro que ese impacto hubiera propiciado otro desarrollo. Pero quien le correspondía tomar esa decisión no la decisión.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Vicepresidente.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Yo espero y confío, se lo digo convencido, de que, en un plazo razonable de tiempo, aquellas cuencas mineras, igual que hoy tienen proyectos empresariales en... en Ponferrada y en el entorno, y hemos hecho bastantes parques empresariales, allí habrá actividad económica porque allí se instalarán las empresas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Vicepresidente. Concluido el debate, ruego al señor Secretario dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El séptimo punto corresponde a una **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la creación de una Agencia de Seguridad Vial especializada en el estudio y prevención de los accidentes de tráfico"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Proponente, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Socialista hemos presentado esta iniciativa con el objetivo de que se puedan analizar una serie de medidas que contribuyan a la reducción de los accidentes de tráfico en la Comunidad. Castilla y León poseemos una amplia red de carreteras... [murmullas] ... una amplia red de carreteras...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor. Continúe, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... una amplia red de carreteras, de las cuales el 86% corresponden a la Comunidad Autónoma o a las Diputaciones Provinciales -concretamente estamos hablando de veintiocho mil trescientos ochenta y tres kilómetros- y que, de alguna forma, tiene una importancia fundamental su mantenimiento para que se contribuya a la reducción de los accidentes, de los lamentables accidentes de tráfico, a los cuales asistimos con una reiteración permanente, fundamentalmente los fines de semana.

Y con esa iniciativa, con esa voluntad, presentamos esta Proposición No de Ley, con lo que pretendemos que desde la Administración Regional se mejore la coordinación y la colaboración con otras instituciones para atajar este... este problema que a todos nos preocupa.

El año pasado, concretamente el dos de junio del dos mil tres, la Comisión Europea aprobaba la Carta Europea de Seguridad, en la cual está inspirada esta iniciativa, con la que se anunciaba que las instituciones deberían comprometerse de forma voluntaria en medidas, dentro de sus responsabilidades, que permitan un logro rápido en materia de seguridad vial.

En la propia Carta Europea se proponen una serie de actuaciones y de medidas, entre otras: contribuir al

logro de la reducción de la mortalidad en la carretera; desarrollar medidas que permitan la evaluación de los resultados de aquellas actuaciones que se están haciendo en el ámbito correspondiente –en el caso concreto nuestro, de Castilla y León–; actuaciones dirigidas a la formación, la información de conductores, el equipamiento y la mejora de los vehículos, la remodelación de las infraestructuras; perfeccionar las tecnologías que contribuyan a reducir las consecuencias de los accidentes; hacer posible un control uniforme, continuo y adecuado de la observancia de las normas de circulación; crear un marco que favorezca la introducción de actividades educativas; tener mayor conocimiento de las causas, y las circunstancias, y las consecuencias que tienen los accidentes; velar por que se preste la suficiente asistencia médica; y revisar las medidas que se vayan implantando; y, por último, se plantea la necesidad de que estas medidas no queden solo en meras voluntades de intenciones, sino que se materialicen en normativas, en medios; en definitiva, en actuaciones.

Por eso, en ese sentido, y partiendo de la situación que tenemos en nuestra Comunidad, el Grupo Socialista hemos presentado estas seis propuestas, seis propuestas concretas, que la primera iría dirigida a la creación de una Agencia de Seguridad Vial, que tendría como sentido el estudio, la prevención, la coordinación, en definitiva, dirigir todas las actuaciones que contribuyan a la prevención en materia de accidentes de tráfico.

Hay otra medida que va dirigida a promocionar el uso de los cinturones de seguridad en autocares y autobuses. Los cinturones de seguridad, que, en su día, era una medida que estaba de forma muy ligera –en principio se implantaron para los acompañantes del conductor, después se extendió al conductor y al acompañante–, y yo creo que actualmente es una de las medidas que se ha demostrado más importantes para reducir el impacto de los accidentes de tráfico, y de ello las campañas que se vienen realizando para garantizar y conseguir que el cinturón de seguridad sea algo que se utilice de forma generalizada. Por eso, aunque hoy no es obligatorio en el ámbito de los transportes colectivos, nos parece que la promoción de este... de este cinturón es anticiparse a lo que, sin duda, llegará en el tiempo.

El análisis y el control de los fallos de los vehículos es otra de las medidas que planteamos. Nos parece que está claro que otra de las causas por las cuales se producen los accidentes está en función de la propia mecánica de los vehículos, y en consecuencia, estamos convencidos que, en la medida de que se analice, se detecte y se avance en mejorar esa situación, estaremos contribuyendo a que haya menos accidentes por esa causa.

Hay otras dos, dirigidas a la localización de los puntos negros en las carreteras y actuación para eliminar esos puntos negros.

Y, por último, nos parece que otra fórmula que contribuirá, sin duda, de forma significativa a la reducción de los accidentes de tráfico es el impulso de la utilización de los transportes públicos.

Por ello, consideramos que, en la medida de que estas medidas se pongan en marcha, estaremos contribuyendo de forma significativa a la reducción de los accidentes en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir ahora un turno en contra, tiene la palabra el Procurador del Partido Popular don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señoría, hoy, viniendo a este Pleno, tenía el convencimiento de que Su Señoría habría retirado... el Grupo Socialista habría retirado esta Proposición No de Ley. Venía convencido, sobre todo, porque, teniendo en cuenta que la Proposición No de Ley ha sido presentada en esta Cámara en mayo de este año, creía que Su Señoría, que su Grupo Parlamentario, tendrían en cuenta que en junio fue aprobada la Estrategia para la Seguridad Vial en... en Castilla y León 2004-2008. En ese convencimiento venía a estas Cortes, pensando que... que se daría por satisfecho y estaría de acuerdo en que en esa Estrategia, en este documento que recoge esa Estrategia, vienen recogidos no solamente los puntos que... que marca en su Proposición No de Ley, sino muchísimos más, mucho más amplios y mucho mejor elaborados, Señoría.

El aprobar esta Estrategia de Seguridad Vial es simplemente el cumplimiento también de... de una promesa electoral y también de una promesa del Consejero de Fomento, como así lo expresó al inicio de esta Legislatura en su intervención al exponer el programa que pensaba desarrollar en estos cuatro años, en el cual hablaba que, con carácter inmediato, iba –textualmente– a "elaborar la Consejería de Fomento un Plan Integral Autonómico de Seguridad Vial que coordinara las actuaciones que, con repercusión en esta materia, ejecutan los distintos órganos de la Administración Regional, y en el que se incluyan... en el que se incluirá un programa específico para la eliminación de puntos negros de nuestras carreteras" –palabras textuales del señor Consejero hace un año escaso–.

En junio de este año –como le decía, Señoría–, esta Estrategia Regional sobre la Seguridad Vial... para la Seguridad Vial en Castilla y León fue aprobada. La Estrategia, Señoría, para la Seguridad Vial de Castilla y León supera... –a nuestro entender, Señoría, y si quiere le facilito el documento– supera ampliamente los planteamientos efectuados en la Proposición que Su Señoría ha planteado.

Por lo que respecta a la creación de una Agencia de Seguridad Vial de la Comunidad Autónoma especializada en el estudio y prevención de los accidentes, la iniciativa, Señoría, adoptada por la Junta de Castilla y León con la aprobación de la Estrategia para la Seguridad Vial, de carácter integral, supera... -Señoría, se lo puedo asegurar- supera la medida propuesta por el Grupo Socialista.

Se ha asumido como prioridad mejorar la seguridad vial en la Región mediante la elaboración de una Estrategia de Seguridad Vial que, con un horizonte temporal del dos mil ocho, intentará conseguir una significativa reducción de los accidentes de tráfico en las carreteras de nuestra Comunidad, obteniéndose, por tanto, una mejora de la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Los objetivos, Señoría, que se pretenden alcanzar con el desarrollo de la Estrategia son:

Abordar globalmente el problema de la seguridad... de la seguridad vial, planteando políticas cuyos campos de actuación estén relacionados tanto con la vía como con el entorno, los usuarios y el vehículo, contando con la participación y la colaboración de los distintos agentes.

Incorporar, dentro de una política de seguridad vial, la imprescindible colaboración y participación de los ciudadanos.

Conseguir que la seguridad vial tome nuevas dimensiones de sensibilidad y reflexión en la sociedad, integrándose en los demás ámbitos de convivencia ciudadana, como son la salud o el medio ambiente.

Unificar esfuerzos e iniciativas de todos los agentes sociales, públicos y privados, encauzando las actuaciones en una misma dirección.

En resumen, Señoría, el objetivo final es el aumento de la seguridad, superando la visión centrada en la infraestructura, dándose cabida a acciones de otra naturaleza, como la educativa, la sanitaria o la ambiental.

Es cuestión, Señoría, que este Grupo quiere hacer relevante la constitución de una Comisión de Seguimiento de la Estrategia para la Seguridad Vial. Esta iniciativa, Señoría, supone un refuerzo del compromiso que los distintos organismos e instituciones adquieren en el sentido de afrontar el problema social de la *accidentalidad* en carretera y la búsqueda de soluciones efectivas.

En cuanto a la definición, información y localización de puntos negros en la circulación de carreteras de Castilla y León, es una propuesta que carece de originalidad -a nuestro entender, Señoría-, puesto que la Junta

de Castilla y León -como su Grupo bien sabe, como Su Señoría bien sabe- ya trabaja en esta materia. De hecho, Señoría, se redactan anualmente estudios de accidentes acaecidos en la red regional de carreteras de acuerdo con los datos suministrados por la Dirección General de Tráfico. En estos estudios figuran el tráfico, las velocidades medias de recorrido y las características de la *accidentalidad*. En función de todo lo anterior, Señoría, se definen los denominados "tramos de concentración de accidentes" y se analiza la evolución de estos en relación con los años anteriores.

Por último, y por lo que se refiere a la actuación en vías públicas con el objeto de eliminar los puntos negros, el Plan Regional Sectorial de Carreteras... (Ya termino, Señoría).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... prevé anualmente actuaciones directas en seguridad vial, dentro del programa de conservación y explotación de la red; actuaciones que se ven complementadas con otras obras, tanto del mismo programa -señalizaciones, travesías, refuerzos- como del programa de modernización.

En cuanto al fomento del uso del transporte público, la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León, mediante su apoyo al transporte rural y metropolitano, y con sus actuaciones en pro de la seguridad y calidad en el transporte, ya está contribuyendo a un mayor... a un mayor uso del transporte público. De la misma forma, lo hace a través de las actuaciones relacionadas con las estaciones de autobuses, entre otros.

Y por lo que respecta, Señoría -y voy terminando, señor Presidente-, a la obligatoriedad del uso de los cinturones, Señoría, la Junta de Castilla y León en ningún caso tiene competencias, porque son competencias de la Administración Estatal.

Por todo ello, Señoría, nuestro voto en contra, pues, como le decía anteriormente, las propuestas de su PNL han sido ampliamente superadas por los hechos y, sobre todo, por la Estrategia Regional de Seguridad Vial. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, usted esperaba que yo retirara esta iniciativa, y yo sabía que usted me iba a pedir eso.

Mire, la iniciativa, si la hubiera leído en un tono constructivo, pues, sin duda, se hubiera dado cuenta que viene a complementar y ampliar esa Estrategia de la que usted nos hace referencia, esa Estrategia que, indudablemente, he leído con detenimiento y que, indudablemente, si yo hubiera entendido que esta Proposición hubiera estado contemplada en su Estrategia, pues, indudablemente, no hubiera mantenido la... la Proposición.

Lo que ocurre es que su Estrategia, pues, es un conjunto de generalidades, que suele ser lo que ocurre en estas circunstancias. Su Estrategia tiene buena voluntad; quiero decir, a mí me parece que la Estrategia es... es interesante como un marco de trabajo, pero, desde luego, tiene unas carencias absolutas. La Estrategia habla de una Comisión de Seguimiento, pero no define quién compone la Comisión de Seguimiento... yo no sé si usted me podrá decir si esa Comisión de Seguimiento ya se ha reunido, quién está en ella, qué están haciendo, qué conclusiones han sacado, quiero decir, porque, al final, es, pues una declaración de buenas intenciones.

Esa Estrategia habla de una organización pro seguridad vial: "Se deberá promover". ¿Se ha promovido, se ha puesto en marcha, se ha hecho algo? Si usted ha basado su intervención en defender la Estrategia, pues yo le pregunto que me aclare qué es lo que contiene esta Estrategia.

Si vamos al terreno de la financiación -que este suele ser el punto flaco de todas sus Estrategias-, pues nos dice que, en función de las conclusiones y medidas propuestas en el seno de la Comisión de Seguimiento -Comisión de Seguimiento que, si no funciona, poco podrá proponer- y de la disponibilidad, disponibilidad, de los recursos económicos se definirán los proyectos. Quiero decir, o sea, al final no hay un compromiso económico para llevar adelante la Estrategia.

La Estrategia tiene una parte interesante, que es todo lo relativo a la educación, la educación dirigida a las personas, a los jóvenes, a los conductores, al conjunto de factores y de personas implicados en... en la conducción, pero yo no sé también si en este momento se ha puesto algo en marcha en relación con toda esta actividad. Es decir, a mí me gustaría saber si ya hay profesores que estén especializados, o educadores, en impartir estas enseñanzas para poder llevar adelante la Estrategia, porque el 80% del contenido de la Estrategia está fundamentado en la educación, lo cual a mí me parece que es un tema interesante, pero que vuelvo a insistir en la importancia que tiene el que se disponga de los recursos humanos para que eso vaya adelante.

Nosotros proponemos una Agencia, y proponemos una Agencia porque entendemos que para desarrollar un programa, una actividad, debe haber una entidad que sea

el referente de la gestión de esa... de esa actuación; y, en consecuencia, la Estrategia, yo no sé si la Comisión de Seguimiento es quien tendría esa responsabilidad. Una Comisión de Seguimiento, desde luego, suele ser otra cosa, quiero decir, es una cosa participativa; como aquí no está explicado, yo quiero entender que es un órgano de participación, pero entiendo que tiene que haber un órgano gestor, un órgano gestor que sea el responsable de que lo que acuerde la Comisión de Seguimiento, lo que la voluntad del Gobierno Regional quiera materializar, en definitiva, sea ese órgano gestor quien desarrolle y se responsabilice de poner en marcha las iniciativas. En consecuencia, la Agencia de Seguridad que planteamos tiene un contenido pleno.

Los puntos de negros de la Comunidad -los tramos de concentración de accidentes- en los... que hacía referencia usted que están incluidos en la Estrategia tienen una debilidad, y es el poco presupuesto que se dedica en este momento a ese tipo de actuaciones. Concretamente, hay una recomendación del Banco Mundial en relación con que hay que destinar de un 2 a un 3% del valor patrimonial de la red para garantizar su mantenimiento; en este momento, se está destinando un 0,9. En consecuencia, nos parece que, reconociendo que se están haciendo actuaciones en esa materia, desde luego, es insuficiente, y, en consecuencia, es necesario seguir profundizando.

Usted ha hecho una alabanza al transporte público de... que se está prestando por parte de... que se tiene organizado por parte del Gobierno Regional. El transporte público, yo entiendo que tengan alguna duda a la hora de plantear la promoción de su utilización, porque, claro, muchos ciudadanos entenderían que es una contradicción que se esté hablando de promocionar el transporte público y que luego vean las dificultades que hay para acceder al mismo. En consecuencia, nos parece que, claro, tiene que ir acompañado el que haya una promoción del transporte público con garantizar una atención a través del mismo.

Y, en consecuencia, creo que el conjunto de iniciativas que hemos presentado tienen pleno vigor y, como tal, las mantenemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señoría, sinceramente, me ha sorprendido, me ha sorprendido su calificativo hacia la Estrategia Regional de la Junta de Castilla y León en materia de seguridad vial. Me ha sorprendido porque -como usted sabrá- esta Estrategia ha sido elaborada, principalmente, con la asociación más importante que hay en España dedicada a este tipo de iniciativas, como es la Asocia-

ción Española de Carreteras, que es la que ha colaborado también para hacer y elaborar la Estrategia Regional de la Junta de Castilla-La Mancha en seguridad vial; es la misma. Y el resultado, le puedo asegurar que el contenido en... salvo pequeños matices, es básicamente el mismo. No sé si Su Señoría también se atrevería a calificar de una estrategia, en Castilla-La Mancha, con carencias. Pues mire, Señoría, es de las mejores calificadas por parte de la gente que se dedica a estas cosas, no por los políticos como nosotros, sino por la gente que se dedica a estas cosas.

Pero también le quiero decir aún más con respecto a los puntos negros. Mire ¡qué casualidad!, hace pocos días, la Junta de Castilla y León aprueba una Resolución de dieciséis de septiembre del dos mil cuatro, a través de la Secretaría de la Consejería de Fomento, por la que se anuncia la licitación del servicio relativo a la identificación de tramos de concentración de accidentes en la red regional de carreteras de Castilla y León. Le puedo facilitar también el BOCyL, el Boletín: el BOCyL es el número 184. La Junta de Castilla y León anualmente trabaja sobre este tema, y anualmente desarrolla actividades y programa actividades para evitar la *accidentalidad* en nuestra Comunidad.

Pero más aún, más aún -y le voy a facilitar datos concretos-: la Asociación Española de la Carretera emite todos los años, desarrolla todos los años, hace todos los años un estudio sobre la seguridad en las redes de carretera, autonómicas, estatales o locales. Pues en un primer vistazo, en un primer vistazo a los resultados de ese estudio, desarrollado por esta asociación -como le decía, que es la más importante en materia de seguridad vial de toda España-, por ejemplo, resultados dos mil tres, evaluación visual de firmes, en cuanto a los firmes de la red autonómica de las carreteras que son de la Junta de Castilla y León, Castilla y León: aceptable.

En cuanto a señalización vertical, la red autonómica (que es responsabilidad de la Junta de Castilla y León), Castilla y León: aceptable; Castilla-La Mancha: deficiente; Andalucía: deficiente; Aragón: deficiente; Baleares: deficiente; Extremadura: deficiente; Galicia: deficiente. Castilla y León: aceptable.

Dice la misma asociación, con respecto a las carreteras que son de titularidad autonómica, señalización horizontal, Castilla y León: aceptable; Murcia: deficiente; Baleares: deficiente; Asturias: deficiente.

Dice la misma asociación con respecto a barreras metálicas, red autonómica. Andalucía: deficiente; Asturias: deficiente; Baleares: deficiente; Castilla-La Mancha: deficiente; Comunidad Valenciana: deficiente; Extremadura: deficiente; Galicia: deficiente; Madrid: deficiente; Murcia: deficiente; Castilla y León: aceptable.

Red autonómica, balizamiento. Dos mil tres. Castilla y León: buena; Extremadura: muy deficiente.

En ninguno de los parámetros estudiados por esta asociación que se dedica... y es la más importante de España, que se dedica a estudiar la seguridad en nuestras carreteras, en ninguno de los parámetros que esta asociación ha manejado, en ninguno, la red autonómica, la red dependiente de la Junta de Castilla y León baja del aceptable; en ninguna. Y ya le he leído lo que dice con respecto al resto de Comunidades Autónomas. Y me fío de esto, porque ya le digo que es una asociación independiente que trabaja con Comunidades Autónomas de distinto signo.

Y con respecto... con respecto a las alusiones que ha hecho Su Señoría al transporte, si hay algo claro -y se ha debatido infinidad de veces en este Parlamento- es que la Junta de Castilla y León es, probablemente, de las Comunidades Autónomas -lógicamente, también, por su propia geografía y por la propia dispersión de la población-, la que más recursos emplea... la que más recursos emplea... (Ya termino, Señoría). ... la que más recursos emplea en el transporte interurbano, en el transporte rural de viajeros. Pero le digo aún más: es que es pionera también.

Y cuando tengamos más tiempo, Señoría, podremos debatir algo que está en marcha en este momento en Ávila, como es el centro virtual del transporte a la demanda; en eso, somos pioneros: ninguna Comunidad española viene desarrollando este programa.

Por lo tanto, Señoría, creo que, con los datos que le he dado, las argumentaciones que le he dado y alguno más que me guardo, su Proposición No de Ley, sus puntos... escuetos puntos de su Propuesta de Resolución quedan perfectamente englobados en la Estrategia Regional que le decía, y aumentados, si cabe. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Miano. Para un último turno, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Está bien que haya guardado algunas cosas, porque vamos a seguir debatiendo estos asuntos; es decir, no vamos a terminar hoy. De hecho... de hecho, yo creo que por lo menos algo debería haber reconocido, y es que es la primera vez que en esta Cámara se debate en relación con estos temas. Es decir, al Grupo Socialista le ha parecido que tiene la suficiente importancia la accidentalidad en materia de tráfico como para que esto se trate más en esta Cámara; y, en consecuencia, ya le anuncio que seguiremos hablando de estos... de esta situación, porque nos parece, desde luego, que es mejorable.

Usted ha hecho referencia a la Estrategia como que fuera la gran solución. Desde luego, yo le he reconocido que la Estrategia es un punto de referencia importante -eso no se lo he discutido-, pero sigo diciendo que tiene grandes carencias.

Estoy convencido que esas organizaciones que han colaborado en la redacción de la Estrategia habrán colaborado a nivel técnico -no tengo ninguna duda- y a nivel de sugerencias, y, por eso, tiene esos contenidos que entiendo que son positivos. Pero, al final, quien pone las pelotas, quien pone el presupuesto para que esto funcione, es la Comunidad Autónoma, es el Gobierno de Castilla y León, el Gobierno de la Junta, y ahí es donde están las carencias; no en la definición de las acciones, sino en que al final no hay un... un compromiso económico para llevar adelante la Estrategia. De hecho, le decía antes que... el poco compromiso que existe a la hora del mantenimiento de la red.

Usted me ha dado una serie de datos estadísticos. Yo hay un dato que no quería utilizar en este debate, porque es el contundente, que es el número de fallecidos en accidentes. Y me parece que no quería utilizarle porque... porque yo creo que no es... no es algo, por lo menos, que a mí me apetezca, pero la realidad es que en Castilla y León, aun a partir de todas las bondades que usted ha dicho que tienen nuestras carreteras, somos una Comunidad que tiene un número muy importante de accidentes y un número muy importante de accidentes con fallecimientos. Es decir, con ser una Comunidad con una población inferior a otras, a otras -digo- de un tamaño semejante, está claro que tenemos un número de accidentes -y no quiero entrar en cifras- muy significativo. Si la situación fuera tan positiva como usted indica, no tendría por qué darse esa circunstancia.

Precisamente, esta iniciativa tuvo su... su motivo cuando hubo un accidente muy grave en el cual fallecieron... -como tristemente viene ocurriendo los fines de semana- falleció un grupo de jóvenes al pasar un paso a nivel. En consecuencia, quiero decir, yo creo que no deben sacar pecho en este tema, porque la realidad supera la teoría, y la realidad es que sigue habiendo un número importante... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... de fallecimientos. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Mire, los accidentes más frecuentes en la red regional de carreteras de Castilla y León son: la salida de vías (un 48%), las

colisiones y los atropellos; pero las salidas de vías es la mayoría, lo cual quiere decir que hay que actuar sobre las vías.

En el dos mil tres, el índice de peligrosidad de las carreteras de la Comunidad autónoma han aumentado respecto al dos mil dos el... del 29 al 30%. Es decir, está claro que hay que actuar sobre las carreteras. El número de accidentes con víctimas, del dos mil tres al dos mil dos, ha aumentado un 4,6. Yo creo que estos datos obligan a tener que tomarse más en serio las actuaciones para la prevención de accidentes.

Me parece adecuado... su Estrategia. Yo creo que después de diecisiete años gobernando la Comunidad, me parece que han tardado en llegar a sacar esta Estrategia adelante. Es decir, nosotros presentamos una iniciativa y a ustedes les parece mal, les parece que no es oportuno y que debemos retirarla. Pero, hombre, yo creo que han tenido ustedes tiempo de tomar iniciativas en estos diecisiete años, y en estos diecisiete años no ha habido iniciativas en esta materia. En consecuencia, yo creo que lo menos que deberían hacer era haber tenido en consideración nuestras propuestas, que -como decía- sin duda van a contribuir a mejorar la seguridad en nuestras carreteras.

Yo creo -y con esto termino- que, indudablemente, hay algo que les crea incomodo y es la medida que se ha tomado en marcha... se ha puesto en marcha por el Gobierno de España, en relación con el carné por puntos. Es decir, está claro que es una medida que ustedes podían haber puesto en marcha durante su tiempo de gobierno en... al frente del Estado de la Nación, y no lo han hecho porque, al final, no han tenido la suficiente diligencia, el suficiente rigor para tomarse en serio este tema.

Entonces, en este momento el Partido Socialista ha puesto en marcha medidas a nivel del Gobierno de España, igual que estamos proponiendo a nivel de la Comunidad, para mejorar la seguridad frente a los accidentes de tráfico. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Se va a proceder a la votación. (Cierren las puertas).

Señorías. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. A favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 290.

Octavo punto del Orden del Día. Ruego al señor Letrado proceda a dar lectura.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 403, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de un Consorcio Autonómico de cooperación...** [*Fallo de grabación*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, casi buenas tardes, Señorías. En la IV Declaración de Derechos Humanos, los relacionados con el acceso igualitario a las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones exigen alcanzar un acceso universal capaz de atender las necesidades de todos y cada uno de los ciudadanos, allí donde vivan o donde trabajen.

A esto hay que añadir el papel difusor/multiplicador de estas tecnologías en los procesos de crecimiento de las economías más avanzadas y en el nuevo modelo social del siglo XXI.

Un Estado y unas instituciones públicas que garanticen e impulsen estos derechos de los ciudadanos a la sociedad del conocimiento están, al mismo tiempo, desarrollando lo que se llama modelo incluyente e integrador, y así lo califica la comunidad... perdón, la Unión Europea y la Comisión. Una difusión equitativa de los equipamientos y redes, que la innovación tecnológica de las ventajas de impulsar intercambio de información se traduzca en bien colectivo y desarrollo territorial armónico y mayor bienestar. Desarrollo territorial armónico y mayor bienestar equivale, sobre todo, en Castilla y León a fijar población aprovechando las TIC para multifuncionalidad del mundo rural.

Si la causa principal de los cambios en las concepciones espaciales y temporales hoy es la introducción de las nuevas tecnologías, el modelo de desarrollo territorial debe insertar a estas para evitar la desarticulación y orientar una ordenación reticular espacio-territorio-instituciones.

El modelo europeo de sociedad de la información plantea crecimiento, competitividad y solidaridad entre personas y territorios, y ahí fija la sociedad de la información como factor de integración social y de transparencia espacial territorial.

Por tanto, es urgente no solo un incremento cuantitativo de los índices y de los parámetros de los usos de las TIC; Europa ya está en otra fase, aquí todavía no. Europa está en la fase de los aspectos cualitativos: desarrollo de más servicios, más flujos, más contenidos,

más intercambio, más conocimiento, más experiencia y más trabajo en red a distintas escalas espaciales.

Reiteradamente, en esta Cámara los socialistas reclamamos una ordenación estratégica para el reequilibrio de los territorios y, sobre todo, entre medio rural, periferias urbanas y medio urbano. La articulación de nuestra Comunidad necesita todo esto para un desarrollo equilibrado de las nuevas infraestructuras; y en esas nuevas infraestructuras, el acceso a las nuevas tecnologías, a las innovaciones tecnológicas, a la información, al conocimiento, significan creatividad, productividad, competitividad, vanguardia de la modernización y progreso equilibrado.

Nuestra peculiar estructura poblacional, noventa y cuatro mil doscientos kilómetros cuadrados, dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, mil seiscientos ochenta y siete de ellos con población inferior a quinientos habitantes exige que se creen condiciones de entorno favorables, y ahí el factor locacional ya no es un obstáculo insalvable para la... el desarrollo de la sociedad de la información, siempre que, evidentemente, las instituciones respondan adecuadamente.

La Presidencia europea, últimamente, está exponiendo diez avances necesarios -la Presidencia holandesa- para la sociedad de la información, y destaca, sobre todo, las políticas de gobierno, no solo central hacia la colectividad de las Administraciones, sino en la transformación de las organizaciones y de los territorios.

El Comité de Regiones también insiste en el papel de los entes locales para fomentar el... los vínculos de trabajo en red y para multiplicar los usuarios y la oferta de servicios.

Por tanto, impulsar con la Federación Regional de Municipios y Provincias, Diputaciones, etcétera, Ayuntamientos, la interconexión para estimular la cooperación, sumar esfuerzos y rentabilidad de recursos (termino, señor Presidente, pronto), compartir información y experiencias, articular multiplataformas, mayor interoperatividad al compatibilizar software libre en la Administración con otros sistemas, y, sobre todo, crear diferentes sectores... gestores -perdón- distribuidos por todo el territorio para que trabajen bien organizados es el objetivo de esta Proposición No de Ley. Y el instrumento que consideramos más idóneo es, precisamente, el desarrollo, conforme a la legislación, de un consorcio público integrado por la Administración Autonómica, las Diputaciones Provinciales, los municipios y entidades sin ánimo de lucro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, tiene otro turno. Vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Naturalmente, a este consorcio pueden incorporarse, perfectamente, entidades financieras, grupos de desarrollo local, agentes sociales, porque el impulso de la sociedad de la información exige -vuelvo a repetir- la convergencia de instituciones, actores económicos y sociales sobre líneas estratégicas claramente determinadas que tienen mucho que ver con esta red de municipios y con el territorio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Procurador del Partido Popular, don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Para manifestar la posición de este Grupo, y, en principio, como ya le he dicho a usted personalmente, tanto... tanto en el fondo como en la forma de la presentación de esta iniciativa.

En relación con las manifestaciones que realiza usted, tanto en sus antecedentes como los que ha realizado aquí en el estrado, es imposible estar en desacuerdo con los mismos en lo que son las cuestiones generales de potenciación de la implantación de los TIC y de las... y de la potenciación y la implantación de las mismas en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero yo creo que hasta... hasta donde usted habla... hasta la parte que habla de conformar una red de municipios y Diputaciones interconectados e intercomunicados como proyecto de futuro, hasta ahí podíamos estar de acuerdo; a partir de ahí, le manifiesto el desacuerdo total con todas las afirmaciones y con las propuestas que usted realiza, en principio, porque yo creo -y también se lo quiero demostrar- que se está trabajando... que los gestores sí que están trabajando, de nuestra Comunidad, bien organizados y con sensibilidad de acuerdo a las necesidades de nuestros pueblos; y lo hacen de acuerdo con unos instrumentos a los que usted ha hecho veladamente referencia, pero que no los ha nombrado, como son la propia Estrategia Regional de la Sociedad... para la Sociedad de la Información, como es el Plan Director de Infraestructuras y Servicios, y como es la adecuación de las medidas que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León de acuerdo con el Informe Soto, del que usted conocerá perfectamente, y de acuerdo con la estrategia... con el informe realizado por la Unión Europea, el "e-Europe 2005", en el que se marcan las relaciones, y que marcan las cuestiones que tienen que ponerse en marcha en los municipios.

Por lo tanto, y, además, de su intervención parece deducirse que no se está haciendo nada en este tema, que no se esté colaborando con las Administraciones Públicas, con los Ayuntamientos, con las Diputaciones en... en este sentido. Y usted es consciente, seguramente, que el... las Entidades Locales tienen una

participación muy activa, actualmente, tanto en... los planes de mejora de acceso a los servicios de la sociedad de la información a través de internet con banda ancha en medio rural, que en los últimos dos años... bueno, en el año dos mil tres y en este actual año dos mil cuatro han... se han inducido del orden de setecientas setenta y tres actuaciones en entidades de población -lo cual es una cifra importante-, y que, de cara a lo que es el compromiso de legislatura, y además es el compromiso del propio Presidente en su Discurso de Investidura y de los miembros de su Gobierno de que tengan banda ancha todos los municipios rurales de Castilla y León.

Después, también, usted conoce la Red Regional de Centros Públicos de Acceso Gratuito a la Sociedad de la Información en el Medio Rural, los telecentros, que está constituida por el orden de más de quinientos telecentros en nuestra Comunidad Autónoma, y se han realizado de acuerdo a los convenios firmados con Ayuntamientos y Diputaciones para ponerlos en marcha.

También existe el Programa de Formación para la Sociedad de la Información en el Medio Rural, que se han firmado convenios de colaboración con Diputaciones Provinciales para dotar, precisamente, a la gente de formación que utilicen esa red de telecentros que anteriormente le manifestaba, fundamentalmente para generar que las personas que viven en las zonas rurales, a las que nos estamos refiriendo, puedan acceder en las mismas condiciones que las de las zonas urbanas.

El propio Programa de Actividades Digitales, que está dentro de la estrategia, que está, incluso, dentro también de lo que es la estrategia "España.es", de la cual hay una parte muy importante que usted también seguramente conocerá, que es la de "Administración.es", que precisamente lo que hace... lo que intenta es un programa a nivel nacional, que esperemos que siga manteniéndose, ya que fue firmado en el mes de abril de este año, que se siga manteniendo en esa situación para generar, precisamente, esa cooperación entre Administraciones.

Y, por último, el Observatorio de... de la... de la Sociedad de la Información de Castilla y León, en la que precisamente están representados todos esos estamentos que usted dice: la propia Federación Regional de Municipios y Provincias, los consumidores, las Cámaras de Comercio, las Universidades, etcétera.

Esto, en cuanto... en cuanto al fondo. Es decir, usted propone crear un órgano más, crear una cosa nueva más, y nosotros lo que queremos es que las entidades y estos órganos lo que tienen que hacer es aplicarse, precisamente, por parte de todas las Administraciones, es decir, no solo las que usted marca, sino también la estatal; que me ha sorprendido un poco que la dejara fuera de este...

de este entorno, que es... porque su participación, tanto económica como técnica, es muy importante en este desarrollo. Lo que tienen que hacer es esforzarse en aplicar estos programas ya existentes para introducir, precisamente, la sociedad de la información.

Pero, por otro lado, eso es lo que yo le digo en cuanto al fondo; en cuanto a la forma, yo creo que... que no han meditado bien la figura que usted propone, quizás -es decir, con todo el respeto se lo digo-, porque un consorcio autonómico es una figura nueva, una figura con personalidad jurídica propia, con su régimen jurídico propio. Quizás esto está un poco en contra de lo que ustedes... de la... de esta oposición que tienen casi radical a la creación de figuras paralelas a la Administración que tengan competencias fuera de la Administración, y que, según ustedes, pueden crearse fuera de lo que es el propio control de la Administración, para unas cuestiones en la parte ancha del embudo para ustedes, la parte estrecha para sus propuestas.

Pero, yo creo que también me... y creo que estará de acuerdo conmigo que es poco operativo una entidad... (Voy acabando, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Arroita, vaya terminando.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... una entidad en la que se pudieran incorporar las más de cinco mil entidades de población de nuestra Comunidad Autónoma. Le pido que me explique si sería posible que se incorporaran las cinco mil entidades; iba a ser poco operativo, muy poco operativo.

Y, para terminar, realmente lo que... lo que también me lleva a rechazar es el propio texto; es decir, si tenemos que hacerlo de acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias, a no ser que usted me diga que tiene el apoyo de su Presidente, de su Asamblea General o de su Comisión Ejecutiva, estamos al albur de que después estén de acuerdo. Es decir, que le estaríamos aprobando humo, porque, seguramente, podía... podrían no estar de acuerdo, y, por lo tanto, no tendría ningún sentido lo que hemos abordado, porque tendríamos que, según el texto de su Proposición, estar de acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Gracias, señor Arroita. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don José Miguel Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, lamento que el grueso de su argumentación se haya concentrado en dos aspectos,

primero, sobre las actuaciones de la Junta, que las hemos debatido aquí suficientemente, ¿eh? Yo no le voy a pedir cuentas sobre qué... sobre si el Observatorio Regional de la Sociedad de la Información ya tiene los datos del estado de desarrollo del Plan de Financiación, del estado de ejecución de cada una de las actuaciones, del estado de progreso en la consecución de objetivos, etcétera, etcétera.

Y, en segundo lugar, sobre lo que podíamos denominar la técnica jurídica. Un consorcio es una entidad pública, es una Administración Local, es -como todos sabemos... está muy practicado por todos los municipios de Castilla y León en múltiples... en múltiples aspectos. También, incluso, hay consorcios de investigación, hay consorcios en otras... en otras materias, e incluso en... está -como usted conoce muy bien- la Agencia de... para el Sistema de la Calidad Universitaria en Castilla y León, que también es un consorcio.

Yo entiendo que si ustedes tuvieran voluntad política, voluntad política, de aprobar esta resolución, hubiesen presentado enmiendas subsanando lo que a su juicio, pues, puede tener de deficitaria o de cuestionable esta propuesta. Por ello, prefiero incidir en mi discurso de la importancia de las tecnologías de la información, y después sí que voy a entrar -si me permite, señor Presidente- en algunos aspectos sobre los que este consorcio podía perfectamente, perfectamente, trabajar dentro de la Estrategia del III Plan Director de Infraestructuras y de los Planes de Modernización de la Administración.

El profesor Arriola analiza recientemente el marco de relación entre conocimiento y tecnología y sus efectos por la vía de la innovación en el crecimiento económico, y dice lo siguiente: "Hay espacios concretos y hay condiciones sociales e instituciones diversas. La idea clave de tecnología como ventana de oportunidad para entender que los cambios del paradigma tecnológico abren ventanas a nuevos países es clave. Potencial tecnológico, consenso opcional y... consenso social -perdón- y adaptabilidad institucional son quienes tienen que romper la línea divisoria para que la tecnología, como ventana de oportunidad, llegue a esas regiones que en otros tiempos no tuvieron otras oportunidades -por ejemplo, con la revolución industrial-". Esto lo hemos dicho muchas veces aquí.

¿Las instituciones qué tienen que hacer? Pues fundamentar líneas compartidas de impulso a la sociedad de la información y concretar estrategias sobre referencias que permitan desarrollar un modelo propio de sociedad de la información. Por ejemplo, ahora que el Gobierno de la Nación es partidario de redefinir el modelo de cooperación, que prepara un Libro Blanco, que se prepara el Pacto Local -basta las referencias hoy de la prensa, ¿eh?- y que se están abriendo nuevas

expectativas a los municipios, yo no entiendo qué prevenciones tienen ustedes para adelantar una cooperación supramunicipal en torno a la sociedad de la información, sobre todo a la vista del panorama municipal que tenemos en Castilla y León de municipios pequeños y medianos que no tienen suficientes medios.

En materia de... en materia de TIC, entendemos que la cuestión no es gobernar, sino sobre todo consensuar, y unificar, coordinar, rentabilizar proyectos, evitar la dispersión, liderar estrategias. Y el Grupo Popular de la Cámara ha rechazado anteriormente varias iniciativas nuestras. Lamento también que hoy parece que la situación se vuelva por el mismo sentido. Tuve ocasión en el pasado Pleno de comentar algunas cifras de la sociedad de la información en nuestros Ayuntamientos, y en aquel Informe de AUNA hay una paradoja muy importante: cuando en Castilla la valoración de las ventajas asociadas a las TIC se acerca a la media española o se va acercando, resulta que la valoración de los programas de apoyo es mucho menor, cuando precisamente es la Comunidad que en esa encuesta quedaba -digamos- a la zaga en el desarrollo de las TIC en los Ayuntamientos.

La Estrategia Regional para la Sociedad de la Información, voy a hablar de ello; le digo por dónde pueden colaborar el Consorcio: acceso, cultura y conocimiento, contenidos y servicios... No le detallo por... porque no me va a permitir el Presidente mucho más tiempo.

Administración digital y modernización de servicios públicos. Pues mire usted, en la Consejería de Presidencia, el Plan Estratégico dice lo siguiente: "Resulta conveniente enmarcar estas actuaciones conjuntamente con las Entidades Locales de Castilla y León a través de convenios con la Federación Regional de Municipios y Provincias y con las propias Entidades".

Tercer Plan Director de Infraestructuras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y Servicios de Telecomunicaciones. (Termino en dos minutos, por favor). La Administración Local no debe ser un mero espectador de todo este proceso, sino que, por el contrario, ha de participar activamente en la determinación de las condiciones que se utiliza en el territorio para la implantación de las nuevas redes. Es decir, que... y no le comento, pues, aspectos de la Cumbre Iberoamericana...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... de Municipios y tal. En definitiva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene otro turno todavía.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... defendiendo una orientación municipalista para este Consorcio. No está de más -ni mucho menos- que las Cortes insten a la Federación Regional de Municipios y Provincias, como no podía ser menos, que... para que los Municipios y Diputaciones sean los protagonistas básicos del impulso local a la sociedad de la información.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señoría, tiene otro turno aún. Muchas gracias.

Para un turno de dúplica tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría, es que precisamente lo que he hecho ha sido recordarle las cuestiones que está haciendo la Junta de Castilla y León en relación a esos objetivos que... con los que usted y yo estamos de acuerdo. Pero es que parece que no se estuviese haciendo nada, parece que hay que crear una figura nueva para empezar a trabajar en esa línea. No, Señoría. Esa línea... esa línea ya lleva trabajando tanto la Junta de Castilla y León, como las Entidades Locales, como la propia Federación Regional de Municipios y Provincias hace mucho tiempo. Y consecuencia de eso es la propia Estrategia Regional de... de la Sociedad de la Información.

Y, como usted bien sabe, para la redacción de la misma se hacen unos antecedentes, y en esos antecedentes, precisamente, lo que se reflejan son esas figuras y esas deficiencias que usted... a los que usted hacía referencia, y se ponen al lado las soluciones para acabar con esas deficiencias.

Yo... realmente... usted esperaba, realmente, que yo le argumentase en contra de su Proposición No de Ley con el tema del Pacto Local, por esto que me... que me dice usted ahora. Que yo no le he hablado para nada del Pacto Local, ni que hay que dejarlo a que se apruebe o se deje de aprobar. No, no. Si yo... yo le estoy... yo le... yo no le he dicho absolutamente nada para negarle eso. Ustedes esperaban que yo utilizara ese argumento.

Pero usted, realmente, llega y me lee solo la mitad... la mitad del informe de la Estrategia Regional. Usted solo me ha leído lo que a usted le interesa. Es decir, yo le digo... yo le digo que la figura... la figura con la que sí que está de acuerdo la Federación Regional de Municipios y Provincias es con la figura que aparece perfectamente regulada en la propia estrategia, que es el portal del sector local.

El portal del sector local, que está perfectamente regulado en la estrategia -que usted también lo tiene-, es con lo que sí que está de acuerdo la Federación Regional de Municipios y Provincias, y, de hecho, de hecho, la Federación Regional de Municipios y Provincias ha firmado un convenio con la Junta de Castilla y León para desarrollar el Programa SIGA, el de información georreferencial para... para el tema del Catastro, que, precisamente, tiene como base esa... esa implicación y esa... ese compartir datos entre diferentes Administraciones, de cara a conseguir una... mejor servicios a los ciudadanos.

Por lo tanto, es decir, esta figura... es decir, que yo estoy de acuerdo con usted que hay que fomentar la implantación de las nuevas TIC y de las nuevas tecnologías. Pero, claro... quiero decir, me... me pide usted que nosotros estemos de acuerdo en crear un consorcio... un consorcio para hacer eso. Digo: no, no. Si es que el... la estrategia está perfectamente definida a través del sistema o del... del instrumento que se va a realizar esa... esa función.

Entonces, como le digo que está el portal del sector local con dos... con dos vertientes: la vertiente externa y la vertiente interna. La externa que es para favorecer el acceso al ciudadano y la interna, precisamente, para compartir esas aplicaciones, desarrollar esas aplicaciones entre las diferentes Administraciones.

Pero -y le vuelvo a insistir- no está de acuerdo a la Ley su propuesta. ¿Y por qué no está de acuerdo a la Ley su propuesta? Porque usted hace una propuesta en la que dice que se integren en este consorcio entidades financieras, empresas... No, Señoría, si usted... y además es que lo que más preocupa de todo esto es que hace referencia a los dos artículos que regulan la figura del Consorcio en su Proposición No de Ley, y no se da cuenta que los Consorcios solo pueden estar formados por Administraciones Públicas y/o entidades sin ánimo de lucro, y, que yo sepa, ni las empresas, ni las entidades financieras, no es que sean precisamente entidades sin ánimo de lucro, ya seguro que no son Administraciones Públicas. Por lo tanto, usted propone una figura que va en contra de la ley.

Pero el problema es que lo pone usted por escrito. Es decir, me dice usted: "No, pues había posibilidad de enmendar". Digo: no, no. Es decir, si... o usted quería hacer una propuesta que fuese coherente con la Ley a la que ustedes, de hecho, nombran, y nombra usted los dos artículos que son los que regulan los consorcios, preséntela ustedes bien; y el problema es que no la han presentado bien.

Pero eso le decía en cuanto a la forma. En cuanto al fondo, también estamos en desacuerdo, es decir, porque usted propone que se cree un órgano nuevo, tiene usted

alguna... tienen esa necesidad de crear órganos nuevos que nosotros no creemos que sean necesarios, porque está perfectamente definida en la estrategia de la implantación de la sociedad de la información, perfectamente el órgano con el que sí está de acuerdo la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Por lo tanto, Señoría, usted... usted me pide que creemos un órgano nuevo que no está de acuerdo a la Ley, que no sabemos si la Federación Regional está de acuerdo, y me pide un ejercicio de fe total, cuando yo le digo que en la estrategia está perfectamente regulada esta figura, está perfectamente definido.

Me explicará usted qué hará con las empresas y con las entidades sin ánimo de lucro en este Consorcio. Y como la otra pregunta que yo le hacía: pueden estar... pueden pedir su incorporación a su Consorcio más de cinco mil entidades de población de nuestra Comunidad Autónoma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aromita, vaya usted terminando, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... más de cinco mil. (Ya termino, señor Presidente). Por lo tanto, totalmente inoperativo, totalmente inadecuado, tanto a la Ley como a las funciones que usted persigue. Esa es la razón por la que no estamos de acuerdo. Con los datos de... y con la... la implantación de las nuevas tecnologías, sin ninguna duda, totalmente de acuerdo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra de nuevo don José Miguel Sánchez. Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Mire usted, legislación general y autonómica: Ley 85, del 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local... Ley 7 -perdón-, de mil novecientos ochenta y cinco: "Las Entidades Locales pueden constituir consorcios con otras Administraciones Públicas para fines de interés común, o con entidades privadas sin ánimo de lucro". Nosotros entendemos que posiblemente puedan incluirse las entidades privadas. Sería una cuestión de que los servicios jurídicos, ¿eh?, los servicios jurídicos... No, pero con entidades privadas en colaboración, en colaboración.

La Ley 1/1998, de Régimen Local, dice también: "Las Entidades Locales podrán constituir consorcios con cualquier otra Administración Pública o entidad privada". Nosotros... -"sin ánimo de lucro"- nosotros entendemos... nosotros entendemos que, si se persigue el fin de interés público concurrentes, ¿eh?, para la realización de actuaciones conjuntas, coordinación de

actividades y consecución de fines de interés común, es factible, es factible.

Otra cuestión. Claro, evidentemente, el desarrollo de consorcios lleva unos trámites muy complejos que no vamos a detallar aquí, pero puedo decir que hay Gobiernos Autonómicos que tienen -digamos- desarrollados los trámites para... para consorcios donde van a participar múltiples entidades. Sin ir más lejos, en Cataluña, el Portal Localred agrupa a setecientos cincuenta y cuatro municipios, las Diputaciones, y colaboran entidades y la *Generalitat*. Hay una Asamblea, hay Juntas de Demarcación, ¿eh?, hay un Consejo de Administración, y, evidentemente, la regulación no es fácil pero funciona... funciona desde hace varios años, ¿eh?, desde hace varios años.

Bueno, no podemos conformarnos con figuras o con figurar delante de la retaguardia, ¿eh?, y debemos evitar la reproducción de un modelo centrípeto y desigual. Y esto es lo que nos estamos jugando con la implantación de las TIC en Castilla y León.

El Grupo Popular, pues, tiene que ser consciente de esto. Yo creo que aquí no caben posiciones cerradas, ¿eh?... y nosotros no hemos rechazado nunca ni yo he hablado -digamos- descalificando globalmente los planes y estrategias de la Junta; ni yo ni ningún miembro del Grupo Socialista.

Estas iniciativas, ¿eh?, todas estas iniciativas -digamos- pueden desarrollarse perfectamente. Porque le voy a decir: dentro de esa estrategia, cual... el Portal local -por cierto- no figura todavía en la página web de la Junta, ¿eh? Pero, dentro de esa estrategia -digamos-, qué papel o quién desempeñaría estas funciones, le voy a preguntar; el observatorio, por supuesto no, ¿eh? No hay tampoco un Consejo de Cooperación para la sociedad de la información como hay en otras Comunidades, o en Finlandia o en otros países.

Estos objetivos, esto que le voy a decir ahora, ¿quién lo podía desarrollar?: coordinar a Entidades Locales en el desarrollo de propuestas de iniciativas relativas al despliegue de redes, colaborar con entidades públicas y privadas en tales finalidades, asesorar a los Ayuntamientos en el proceso de adjudicación de concesiones, coordinar y supervisar técnicamente el proceso de implantación y construcción de redes en el ámbito local, impulsar los servicios de telecomunicaciones, participar en el... en el desenvolvimiento de redes, prestar servicios por delegación de los municipios consorciados o prestar aplicaciones -todo esto lo desarrollan por ahí los consorcios-, y, sobre todo, crear un entorno local digital.

Mire, en... en la décima Asamblea General de Municipios y Provincias... y voy a recurrir a la intervención de una Alcaldesa de un municipio pequeño, de Fuentes

de Ropel, decía lo siguiente, la Alcaldesa: "El modelo de prestación de servicios desde una visión de la Administración común y compartida debe responder a las necesidades de ciudadanos y empresas con independencia de su distribución competencial. En el ámbito local, como en cualquier otro ámbito, la extensión de las sociedades de la información y del conocimiento requiere de coordinación, esfuerzos y convergencia en una serie de políticas que permiten aprovechar las amplias y variadas posibilidades que la nueva sociedad ofrece.

En esta ventana local abierta global se integran desde los valores de identidad cultural a la participación política. El impulso a la economía local está favorecida por las TIC, por la mayor competitividad, la creación de empleo de calidad que disponen del valor añadido de... disponer de un ámbito tecnológico adecuado".

No le recuerdo ya -porque se acaba el tiempo- la declaración de Segovia del III Encuentro de la Administración de Calidad de Servicios, las declaraciones de pequeños municipios de los de mil a dos mil, de los de más de dos mil, de las mancomunidades, de las Diputaciones y consejos comarcales, donde inciden en algún tipo de figura para... y de apoyos para desarrollar la sociedad de la información.

Vuelvo a repetirle: yo de las figuras, ¿eh?, aparte del impulso global y de las líneas estratégicas de la Junta, no veo una figura... una figura como la que yo... o como la que nosotros proponemos en esto.

Rifkin dice lo siguiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, tiene que ir terminando ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... (Termino, perdón, tardaré unos segundo). Cuando Jeremy Rifkin habla de la nueva tierra de las oportunidades comparando Europa con Estados Unidos, dice: "Destaca la capacidad de Europa para establecer estándares unificados de funcionamiento -dice- y crear consorcios público-privados que le dan muchas veces un margen de ventaja sobre las empresas estadounidenses, en las que la estrategia de cada uno por su cuenta -cada uno por su cuenta, y a veces corremos ese riesgo- acostumbra a dar como resultado estándares en competencia entre sí y un desarrollo desordenado de las nuevas tecnologías y redundancias del mercado". Sirva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... esta paráfrasis en defensa última de nuestra propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Se va a proceder a la votación. Cierren las puertas.

Señorías. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del siguiente punto del Orden del día, noveno.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias con la finalidad de que los libros de registro genealógico del mastín español se gestionen a través de la entidad colaboradora con sede en la provincia de León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la defensa de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, la raza canina mastín español o, lo que es lo mismo, el mastín leonés, ha estado históricamente vinculada a la trashumancia, y en particular a la provincia de León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Tras el declive de la trashumancia, los ejemplares que se mantenían en nuestro país quedaron reducidos a los existentes en la montaña leonesa, al ser esta una de las pocas zonas en las que se mantiene la presencia del lobo y a las que siguen llegando en verano rebaños de Extremadura.

En la actualidad, la provincia de León no solo en... es la provincia que mantiene más y mejores ejemplares de mastín español, sino que, además, es la única provincia en la que esta raza se mantiene en gran parte vinculada a la funcionalidad que ha tenido históricamente. Por ello, en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León existen varias cátedras especializadas en los aspectos zootécnicos, genéticos, de reproducción y sanitarios del mastín español.

El Real Decreto 558/01 regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criaderos de perros de pura raza, contemplando los procedimien-

tos para la llevanza de los libros genealógicos correspondientes.

Recientemente se ha publicado un estudio realizado por el departamento de historia de la Universidad Complutense de Madrid sobre el origen de los mastines ibéricos. Este trabajo, además de indicar que es muy posible que ya existieran mastines antes de la época romana, dice textualmente: "El denominado mastín español, que realmente se ha reconstruido a base de ejemplares leoneses"; y, como decía antes, numerosos trabajos realizados en la Facultad de Veterinaria, que, a partir de los años cuarenta y hasta la actualidad, continúan incidiendo en todos estos aspectos.

Por lo tanto, Señoría, por una serie de argumentos como es que en León se encuentra la Sociedad Canina Leonesa, que es una entidad vinculada desde hace más de veinte años a la protección y fomento de la especie, y que, además, reúne todos los requisitos que pide el Real Decreto al que antes hice referencia, consideramos que tiene méritos más que suficientes y probados, además, en promover la conservación de esta especie. La Diputación de León también ha reclamado para León la sede de control del mastín español.

En tercer lugar, sabemos que forma parte de las señas de identidad de la provincia de León, que es una de las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, y que, por lo tanto, esta raza de perro forma parte ya habitual de nuestro hábitat. También tenemos que cuidar y proteger lo que es nuestro, lo de León y lo de Castilla y León, para poder compartirlo con los demás.

Otro de los argumentos es que, de los seis mil perros que existen censados en España, cuatro mil están en la provincia de León, y criadores foráneos acuden a León para adquirir ejemplares para... dada la calidad y cantidad de estos animales. De los sesenta criaderos de toda España, la mitad están en León.

Señorías, por todo ello, el Partido Socialista, el Grupo Socialista, trae aquí la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias con la finalidad de que los libros de registro genealógico del mastín español se gestionen a través de una entidad colaboradora con sede en la provincia de León, al tratarse no solo de la provincia de España en la que existen más ejemplares de dicha raza, sino también del ámbito territorial del que es originario el mastín español y sobre el que se vienen desarrollando una línea de investigación específica en la Facultad de Veterinaria de León". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, buenos días. Muchas gracias, Presidente. Y congratularme en esta ocasión porque, como ya están acostumbrados en esta sede parlamentaria, desde el Grupo Parlamentario Popular las cosas no vienen viciadas de origen, sino que, lógicamente, atendemos al criterio del sentido común y al criterio del posicionamiento en cada uno de las... en cada una de las... de las proposiciones o propuestas que se traen aquí. Y en este caso nos parece que está más que fundada la exposición que ha hecho la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero no porque la haya hecho ella, sino porque veo que está muy bien documentada, porque es, bueno, pues, lo propio que está reclamando la propia asociación, y que, además, puestos en contacto con la Consejería de Agricultura y Ganadería, así nos lo han hecho saber también por parte de la Administración Regional.

Repetir que no solamente estamos de acuerdo en los criterios, que son clarísimamente objetivos, no solamente los criterios absolutamente históricos desde los datos más antiguos que poseemos desde la... desde la época anterior a la romanización, sino la clarísima vinculación de la provincia, sino que, además, es que legalmente así lo establece el decreto; el Decreto 558 lo que deja meridianamente claro... -aunque parece que haya habido alguna polémica con otras Comunidades Autónomas- lo que deja meridianamente claro es que la sede ha de estar en esa Comunidad Autónoma; y es evidente que de toda esta Comunidad Autónoma, aunque hay un domicilio social -parece ser- en este momento en la provincia de Palencia de alguna otra asociación, lo que es evidente es que la vinculación de la provincia de León con el perro mastín yo creo que es absolutamente indiscutible. Pero no solamente por datos históricos, sino por los datos de los factores funcionales de la propia raza del... del perro mastín, como son el cuidado de las ovejas de aquellos animales depredadores como pueda ser el lobo. Y en este momento todos sabemos que en la provincia de León ha habido un claro aumento de este animal depredador, y, por lo tanto, el cuidado de las ovejas, no solo de la provincia de León, sino de la trashumancia -como Su Señoría ha reconocido también-, que vienen en este momento... en este momento de Andalucía.

Repetir y hacer mucho más hincapié, bueno, pues en la vinculación histórica de la Mesta, pero, sobre todo, yo creo que lo que tenemos que hacer en esta... con esta Proposición No de Ley... que yo me atrevería, Señoría, a adelantarle, por una comparecencia que tuvo el Consejero ante los medios de comunicación hace muy poco en la provincia de León, que se va a llevar a efecto.

O sea, que no solamente vamos a estar de acuerdo los dos Grupos Parlamentarios, sino que, además, me atrevería, a nivel particular, a adelantar que se va a llevar a efecto por parte de la Administración Regional a la luz de una comparecencia que he leído ante los

medios de comunicación. Es evidente que la provincia de León es la que tiene una clara vinculación, y que aquí tenemos que defender la pervivencia o supervivencia de esta raza genuina por el carácter emblemático, por lo que significa para nuestra Comunidad Autónoma, y para otra cosa que me parece muy seria y que no se ha mencionado aquí: y para evitar que la raza del puro mastín no sea un perro de exposición, sino que se respeten sus características funcionales, como ha sido a lo largo de más de dos mil años.

Por esta razón, congratularme, ya para finalizar, que estemos de acuerdo... que nos hayamos puesto de acuerdo en una cosa que nos parece de sentido común y que, lógicamente, que la sede de este registro genealógico, pues, lógicamente, pueda estar... y genético... pueda estar en la provincia de León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Habiendo acuerdo, no... no ha lugar réplica y dúplica. Tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri, por parte del Grupo Proponente, para cerrar el debate.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, Señor Presidente. Señoría, agradecerle su postura, su sensibilidad hasta... hacia un tema que para León es y tiene una especial sensibilidad, valga la redundancia. Nuestra preocupación al presentar esta iniciativa viene derivada ante la más mínima posibilidad que otra asociación que tiene... que ni está asentada ni tiene experiencia en este área pudiera, de alguna manera, interferir a la hora de proteger a esta especie. Esa era un poco el motivo de esta iniciativa y la inquietud que se suscitó en la sociedad leonesa.

Yo le voy a pedir, Señoría -ya que me decía que se atrevía a asegurar-, que le diga al Gobierno, a su Gobierno, que tome buena nota de lo... todo lo que esta Cámara se le está instando a hacer; que se puede hacer dentro de unos días, el año que viene o nunca, pero que pedimos que sean diligentes, y que haremos un seguimiento exhaustivo para que este mandado de la Junta se cumpla con agilidad.

Y sí que, para finalizar, me van a permitir que les lea un párrafo de un bando en honor y dedicado al mastín español, que es el mismo que el mastín leonés, y que ha sido elaborado por la sociedad canina leonesa y criadores de mastines. Y el bando que tanto los criadores como la sociedad canina dedicaban el día del pastor en Barrios de Luna, y que era un bando a la autoridad, decía lo siguiente:

"Desde hace dos mil años, el mastín es parte sustancial del paisaje de todas las montañas leonesas. Seguramente es raza que vino de lejos en colonizaciones o conquistas, pero aquí afincó su estirpe, aquí sentó patria

y se hizo al clima, a la ración, al cariño y a su obligación, que de siempre fue guardar los rebaños del lobo.

Todos estos siglos de pastoreo y trashumancia en esta tierra han perfilado la raza del mastín, su corpulencia y su conducta, que es nobleza con la gente y juego con la crianza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... pero fiereza con quien entra a robar a diente.

Pastores y ganaderos fueron dibujando sus cualidades y su estampa. Su rebaño dependía de sus perros, y se preocuparon muy celosamente de no bastardear la raza". Estos mastines, Señorías, de hoy son su herencia sagrada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Sometemos, pues, a votación la Proposición No de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? Señorías, queda aprobada.

El punto décimo del Orden del día, Proposición No de Ley número 414, ha sido retirada por el Grupo Parlamentario autor de la misma por escrito número 4.855. En consecuencia, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del undécimo punto del día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a la **"toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/94, de veintinueve de marzo, en prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno a favor, tiene la palabra don Ismael Bosch Blanco.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muy buenos días, Señorías, ya casi tardes. Sitúense: cinco de la mañana de un domingo cualquiera, en la sala de urgencias de un hospital comarcal ingresa un joven que se ha salido de la carretera tras dar un volantazo; se llama, por ejemplo, Javier. Tiene una pierna rota y huele a alcohol; está algo turbado todavía, pero risueño; aún está ebrio y no es consciente de lo que realmente ha sucedido. ¿Qué pasará cuando se entere de que sus amigos, Ana y José, que iban con él en el coche, de diecinueve y veintiún años respectivamente, han muerto?

La historia que acabo de contarles no es real, pero, a tenor de las estadísticas, sirve de claro ejemplo de lo

que sucede muchos fines de semana en cualquier punto de la geografía española y, por supuesto, de Castilla y León.

De hecho, los datos más alarmantes nos muestran que el 80% de los jóvenes bebe alcohol aunque tenga que sentarse en el volante. Así, según datos de la propia Dirección General de Tráfico, en el año dos mil, el 38% de los implicados en un accidente de tráfico sobrepasaba los límites étlicos permitidos. Y, en paralelo, nos encontramos con que el 30% de los que dejaron la vida en la carretera tenía menos de treinta años.

Precisamente, la Dirección General de Tráfico, tras... año tras año, aumenta el número de controles de alcoholemia y de velocidad, especialmente durante los meses de verano, pero en general durante todo el año, con el fin último de reducir los dos factores de riesgo más importantes en los siniestros y en las vidas de mucha gente de nuestro país, el alcohol y la velocidad.

Señorías, la iniciativa que hoy presenta el Grupo Socialista para su toma en consideración no pretende sino ser una actuación más en la línea de combatir desde las Administraciones el terrible binomio alcohol/tráfico, que tan nefastas consecuencias está teniendo en nuestra sociedad.

Las Administraciones están obligadas a actuar. Debemos apostar, ¿cómo no?, desde todos los niveles administrativos por la mejora de la seguridad en los trazados de nuestras carreteras -insisto, en todos los niveles-: carreteras estatales, autonómicas, provinciales, comarcales, vías urbanas. Debemos dejar, además, que cada Administración actúe desde su nivel competencial. Debemos apoyar iniciativas loables que se impulsan desde el Ejecutivo Central, en aras a reducir las cada vez más alarmantes cifras de siniestralidad vial, tales como incremento de controles de alcoholemia, de velocidad, la campaña específica del cinturón de seguridad, campañas específicas de uso de material para desplazamiento de menores, de animales; todo lo que pueda hacer que cada vez sea más segura la conducción.

Pero también debemos actuar directamente desde la Administración Autonómica, Señorías, con rotundidad y con firmeza, ante aquellas materias sobre las que tenemos competencias directas, como es el caso que nos ocupa. Debemos regular oportunamente la venta y consumo de bebidas alcohólicas en gasolineras y en establecimientos ubicados en las inmediaciones de las carreteras, mediante una ampliación de esta limitación -proponemos desde el Grupo Socialista- a aquellos establecimientos que no estén integrados en núcleos urbanos ni vayan destinados a la prestación de servicios de los automovilistas o a cubrir las necesidades de alimentación, descanso o distracción de los usuarios de carreteras, autovías o autopistas.

Señorías, el alcohol es la droga más consumida en nuestro entorno sociocultural y de la que más se abusa. Impulsar la prevención del uso de estas bebidas en adolescentes y jóvenes en particular... la prevención del uso de estas bebidas en adolescentes y jóvenes en particular, y en el conjunto de la sociedad en general, es uno de los principales objetivos de las instituciones sanitarias de todos los países desarrollados.

Y miren, Señorías, esta iniciativa no entiende de colores políticos, esta iniciativa exclusivamente pretende abordar en sede parlamentaria una demanda social cada vez más importante, y que instituciones para todos respetables, como el Procurador del Común de Castilla y León o como las principales asociaciones vinculadas a la defensa del conductor y a la salud del mismo, como puede ser Stop Accidentes o la Fundación Alcohol y Sociedad, llevan tiempo reclamando a las distintas Administraciones y también a la Junta de Castilla y León.

Concretamente, don Manuel García Álvarez, nuestro Procurador del Común, en diferentes ocasiones ha elevado diferentes propuestas a la Consejería de Familia instando, precisamente, la modificación de la Ley 3/94, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, para que dicha normativa contemple, precisamente, la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas de más de dieciocho grados en las estaciones, áreas de servicio y empresas de alojamiento turístico y de restauración.

Pues bien, sin duda alguna, la Proposición de Ley que el Grupo Socialista propone en esta Cámara contempla el sentir de estos colectivos y el expresado por el propio Procurador del Común. Concretamente, apuesta -para que quede clara la iniciativa- por ampliar la prohibición de venta o consumo de bebidas alcohólicas de más de dieciocho grados, además de en los lugares indicados en los apartados b) y c) del Artículo 23.6, de la citada... de la precitada Ley, ampliar -decíamos- a las gasolineras, estaciones de servicios, áreas de servicio y descanso de las autopistas y autovías, así como en los establecimientos situados en las inmediaciones de las carreteras y que no estén integrados en núcleos urbanos ni vayan destinados, como fin último, a la prestación de servicios a los automovilistas o a cubrir necesidades de alimentación, descanso o distracción de los usuarios de las carreteras, autovías o autopistas. Ese es el contenido de la iniciativa que aquí presentamos.

Señores Procuradores, especialmente del Grupo Popular -por eso estoy mirándoles continuamente a ustedes-, de ustedes depende que esta iniciativa salga adelante o no, dada la mayoría que tienen en la Cámara. Mi Grupo está dispuesto a respaldarla, de hecho la presenta.

Las leyes no pueden ser inflexibles, Señorías; tienen que ser capaces de resolver los problemas de la sociedad, y hay que erradicar, desde todos los frentes posibles, el abuso del consumo del alcohol, y muy especialmente el consumo del alcohol ligado a la conducción.

Y es que somos realistas, desde el Grupo Socialista somos realistas. Y los accidentes de tráfico mortales han sido considerados hasta hace muy poco tiempo como una consecuencia inevitable de la existencia propia del automóvil. Bueno, esto ya está pasando y ya queda en un pasado histórico muy... ya cada vez más lejano, y de ahí entendemos que todavía en la mente de algunos puede existir alguna duda a la hora de valorar la efectividad de ese tipo de normativas, o de restricciones en la normativa, a la hora de combatir los altos índices de *accidentabilidad* existentes. Pero nosotros apostamos por que esto tiene un efecto muy positivo siempre, porque la limitación, en este caso, de la capacidad de consumir alcohol y ligarlo a la conducción suele dar vidas humanas que se salvan día tras día.

Y es que recordemos los datos que nos ofrecen las estadísticas, sus propias estadísticas, las de la Junta de Castilla y León, no lo olviden. Centrémonos en los datos de Castilla y León, de nuestra Comunidad Autónoma. Miren, Señorías, durante el año dos mil dos, el Instituto Nacional de Toxicología realizó doscientos ocho análisis toxicológicos en Castilla y León a conductores fallecidos en accidente de tráfico en esta Comunidad. De esos análisis, el 88% correspondían a varones y el 12% a mujeres. Pues bien, el 42,3% de los conductores fallecidos en esta Comunidad en el ejercicio dos mil dos se les ha detectado la presencia de sustancias psicoactivas a su organismo, fundamentalmente alcohol; pero no solo alcohol, pero fundamentalmente alcohol. Son... da igual el año al que nos vayamos; he cogido el dos mil dos, que es el último, pero si cogemos el dos mil o el dos mil uno están oscilando todas entre el 40 y 44%, pero siempre es uno de los principales motivos de fallecimiento y de *accidentabilidad* vial.

Respecto al tipo de sustancias encontradas, decía que fundamentalmente es alcohol; para ser exactos, en Castilla y León el 35,6% de este porcentaje que indicaba corresponde a gente que ha consumido alcohol, y que ese es el motivo de su accidente y el fin último, ¿eh?, de su fallecimiento. Estos mismos estudios indican que... que en algunos casos se detectó el consumo de alguna sustancia a mayores, pero siempre estaba como factor común el alcohol.

Permítame, por último... -no quiero extenderme en exceso, dada la hora que es, y yo creo que, además, porque, en principio, debería de haber un común consenso entre Grupos a la hora de sacar adelante este tipo de iniciativas- permítame, por último -decía-, hacer

referencia a la contestación recibida a una Pregunta escrita que yo mismo formulé sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas de más de dieciocho grados en gasolineras y áreas de servicio a la Consejería de Familia, y que me respondió hace muy pocas fechas la Consejera Rosa Valdeón. Y la Consejera ya se ponía la venda antes de la herida; indicaba en su respuesta -y leo textualmente-: "Que la accesibilidad y el consumo de bebidas alcohólicas mientras se conduce o en las zonas de conducción es un aspecto a tener en cuenta, pero, cuidado, no es el único". ¡Hombre!, ya lo sé. Si fuera el único, tontos seríamos -permitidme la expresión... permítanme la expresión- si no hubiésemos regulado ya. Estamos hablando de que, a medida de unir factores, estemos limitando cada vez más los altos índices de *accidentalidad*; es algo obvio, insisto. Pero bueno, yo sigo recordándoles la alarmante cifra de que el 38% de los accidentes de Castilla y León tienen como consecuencia directa el consumo de alcohol. Y ese dato es preocupante, y yo creo que hay que atajarlo.

A propósito, la propia Consejera, en ese mismo escrito, me indicaba que, con la legislación actual, los expedientes que se han emprendido desde la Junta de Castilla y León, sobre todo a gasolineras y estaciones de servicio -que es lo que ya está regulado, la limitación o la imposibilidad de venta y consumo de bebidas alcohólicas de más de dieciocho grados-, en los últimos años se han abierto casi... me parece que eran diez los expedientes abiertos; pero, bueno, hay que recordar que son los mínimos. Quien tiene competencias directas de control en este tipo de instalaciones es la Guardia Civil de Tráfico, que tiene otro número muy elevado de sanciones abiertas, de expedientes abiertos.

Esto quiere decir que no se está haciendo caso, no se está haciendo caso a la normativa vigente, y con lo cual yo creo que todavía queda mucho por legislar, queda mucho por aclarar, por matizar, y, sobre todo, por definir, para conseguir, de alguna manera, alguna vez, de una vez por todas, que el consumo de alcohol no siga costando vidas humanas en nuestra Comunidad.

Y es que, miren, Señorías, el problema del alcohol no es exclusivo a la gasolinera, a la carretera, a la fiesta ni a la discoteca que está en trayectos interurbanos -¡hombre, faltaría mas!-. Al problema del alcohol se le suma el cansancio, se le suman las altas horas de la madrugada a la que se suele desplazar especialmente la gente más joven en fines de semana; porque recordemos que las cifras de *accidentalidad* vial indican que, fundamentalmente, en los días laborales son personas del oficio de la conducción los que tienen mayores índices de *accidentalidad* y los fines de semana, casi exclusivamente jóvenes. Que, bueno, decimos, se une el cansancio, se une el conocimiento de la carretera, la confianza que esto genera y el consumo de alcohol, que siempre da también una confianza falsa, pero que existe.

Pues, saben, según un reciente informe también del Ministerio de Educación, el perfil del joven con riesgo de sufrir un accidente de tráfico es una persona con necesidad de autoafirmación, que le hace ser más competitivo, que el consumo del alcohol le invita a coger el coche, a acelerar en la conducción, a saltarse algunas normas de tráfico. Es decir, evitemos que consuman alcohol la gente que tiene que hacer... que tiene que trasladarse en vehículo, limitémoslo, seamos un poco consecuentes con las intenciones que siempre hemos dicho que tenemos.

Señorías, no me extendiendo más, les invito a tomar esta... en consideración esta Proposición de Ley, les invito a votarla a favor -a pesar de que me temo que no es así su intención- para que la Administración Autonómica también haga lo posible para que se legisle en la línea correcta, de limitar el acceso a los conductores, especialmente a los más jóvenes -insisto-, y de los profesionales de la conducción -insisto-, que son los dos públicos objetivos a los que iría dirigida esta normativa o esta modificación de la normativa actual; que se les limite, tanto a los profesionales de la conducción como a los más jóvenes, el acceso al consumo y compra de alcohol en trayectos en carreteras en cualquier vía interurbana.

Señorías, la seguridad vial es un bien que nos interesa a todos, y aunque haya medidas en marcha, nunca son suficientes, y las cifras lo demuestran.

Me gustaría finalizar con unas palabras expresadas por el actual Subdirector General de Tráfico en el desarrollo de unas recientes jornadas en unos cursos de verano en la Universidad Complutense de Madrid, que sentenció que "es necesaria una alarma social muy grande que diga que no se puede permitir que un fin de semana mueran veinte jóvenes de media en las carreteras". Pues bien, recordando las alarmantes cifras que nos recuerdan que ese 38% de muertos en carretera tienen como consecuencia última el consumo de alcohol, permítanme parafrasear a este Subdirector de Tráfico, y humildemente, Señorías, decirles que es necesaria una alarma parlamentaria que posibilite adoptar acuerdos que eviten que cada fin de semana mueran veinte jóvenes de media. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, Señoría. No hay turno en contra por parte de los Grupos. En consecuencia, para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la Procuradora doña María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. En esta jornada, y ya como penúltimo Orden del Día... punto del Orden del Día en esta sesión plenaria, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una Proposición de Ley

para la modificación puntual de la Ley 3/94, sobre Prevención, Asistencia e Integración del Drogodependiente. Propuesta de modificación que, tal y como nos ha explicado el Procurador Proponente, don Ismael Bosch, hace referencia a un aspecto muy concreto, aunque sea... ha hecho una introducción larga -y a mí me ha parecido magnífica- sobre la problemática del consumo de alcohol en el tema con la conducción, cosa de la cual, en nombre de mi Grupo Parlamentario -le decimos- está totalmente de acuerdo, pero que son aspectos que usted pide modificar, muy concretos, que se refieren a lo especificado en el apartado 6 de la citada Ley, del Artículo 23, y concretamente al punto 6 b) y 6 c).

Propuesta de modificación que esta Procuradora, y el Grupo Parlamentario Popular, al que represento, afirma y confirma estar de acuerdo. Estar de acuerdo, Señoría, en el fondo, pero me va a permitir que le diga que no en la forma. No en la forma porque entendemos que la propuesta de modificación que usted plantea es un tanto simplista. Señoría, no quiero hacer más que una crítica constructiva de su propuesta, en un tema tan serio, tan serio como es el de prevenir el consumo de alcohol por parte de menores de edad, así como el consumo abusivo por parte de mayores de edad, a los efectos de proteger la salud frente a los riesgos y daños derivados de dicho consumo.

No obstante, Señoría, quiero agradecer su iniciativa; iniciativa que -usted estará de acuerdo conmigo- supone una medida puntual dirigida a introducir medidas restrictivas. Y esto me choca, porque si yo cojo y está en mis manos la... sus propuestas o su programa electoral de las anteriores elecciones, usted dice: "La estrategia nacional sobre drogas trazada por el Gobierno del Partido Popular se centra en el aspecto punitivo y represivo, olvidando medidas sociosanitarias". Y me encuentro, Señoría, que, frente a estas declaraciones, la primera propuesta de modificación de una ley en materia de drogas en Castilla y León que hace el Partido Socialista es acerca de tomar o adoptar una medida restrictiva -con la que estamos de acuerdo también-, pero olvidándose de aspectos o de planteamientos como son... tan importantes como aquellos en materia de educación, concienciación y sensibilización; aspectos por los cuales el Grupo Parlamentario Popular apuesta. Y, en definitiva, lo que nosotros manifestamos en este momento es, por supuesto, estar de acuerdo con todo lo que usted ha dicho en este momento; pero sí decirle, Señoría, que el Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León abordarán la revisión y modificación de la Ley 3/94 desde una perspectiva global e integral, no puntual -como usted nos propone-, apostando no solamente por el tema restrictivo en cuanto a limitación y al acceso de las drogas, sino a aspectos tan importantes como son la educación, la concienciación y la sensibilización de la población.

En definitiva, prevención, prevención y educación. Porque, si se da cuenta, he hablado no solamente de la limitación del consumo en menores, sino también de la preocupación del consumo abusivo en adultos. En definitiva, y también tengo que decir: la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en su comparecencia, en el momento de presentar su programa, se comprometió a hacer una revisión a fondo de esta Ley, modificándola en todos aquellos aspectos que sean precisos para abordar las necesidades actuales.

Pero, mire usted, Señoría, usted me ha planteado una serie... una introducción, donde, efectivamente, el chaval está hospitalizado por un tema de que ha tenido un accidente por consumo excesivo de alcohol. ¿Estadísticas? Totalmente de acuerdo, el 73% hay que reducirlo como podamos.

Pero para modificar una ley -que es lo que usted me propone-, Señoría, hay que tener en cuenta que es... la modificación de esta ley está condicionada a tres aspectos o a tres iniciativas legislativas de ámbito tanto estatal como europeo. Por una parte, está la Directiva 2003/33 del Parlamento Europeo, acerca de publicidad y patrocinio de productos de tabaco. Está el Anteproyecto de Ley de Prevención del Consumo Indevido de Bebidas Alcohólicas, que en la pasada legislatura decayó por falta de tiempo para su aprobación por las Cortes Generales, y sobre el que aún no ha fijado ninguna posición el actual Gobierno de la Nación. Y, por otra parte, está la modificación de la Ley sobre Seguridad Vial, que, efectivamente, el pasado viernes quince de octubre, se presentó en Consejo de Ministros, y en el que el carné por puntos establece medidas restrictivas o... en cuanto a aquellas personas que conduzcan bajo los efectos del alcohol.

En definitiva, Señoría, yo estoy hablando de que usted me propone modificar una ley, y yo le digo que para modificar esa ley nos tenemos que acoger a tres iniciativas legislativas; entre ellas, una que me parece fundamental y que para nosotros es básico, que es ese Anteproyecto de Ley de Prevención de Consumo Indevido de Bebidas Alcohólicas del Gobierno de la Nación.

En consecuencia, se considera que lo más conveniente es hacer una única reforma, en la que tengan cabida todos los cambios necesarios para conseguir una armonización con la legislatura nacional, y en la que se incorporen todas las modificaciones necesarias y complementarias que los Grupos Parlamentarios -y, entre ellos, contamos con ustedes- consideren necesarios y oportunos.

Usted, Señoría, aparte de esta primera parte, me manifiesta que sus modificaciones se refieren a la venta de bebidas alcohólicas en gasolineras, etcétera, etcétera.

Yo no quiero, en este momento, extenderme en lo que es la Ley de Ordenación del Sector Petrolero, y el concepto que hay en cuanto a la diferenciación de gasolineras, etcétera, etcétera. Sí, Señoría, porque usted está hablando de unidades de servicio, y usted sabe perfectamente que, según esta normativa y el Decreto 78/95, al hablar de gasolineras estamos hablando de unidad de suministro y estaciones de servicio; cuestiones que se recogen en nuestra Ley al hablar de gasolineras, ¿eh?

Pero sí, también, tengo que decir que la Junta de Castilla y León no está ajena a la problemática del consumo de alcohol y su incidencia en los accidentes de tráfico, y muestra de ello es la puesta en marcha... bueno, que hoy está en vigencia, del Plan Regional sobre Drogas, y que estamos pendientes de aprobar en la última... a finales del dos mil cuatro el V Plan Regional sobre Drogodependencias, que incidirá una vez más en algo que Castilla y León se ha adelantado al resto de España, que es considerar el alcohol y el tabaco como prioridades dentro de la política de drogas.

Por otra parte, contamos con la Estrategia para la Seguridad Vial de Castilla y León, aprobada en Acuerdo del 80/2004, y, por supuesto, la modificación global -a la cual nos comprometemos- de nuestra Ley de Drogas.

En definitiva, Señoría, yo también estoy muy de acuerdo con las declaraciones que usted hace en la prensa. Usted dice que es necesario cambiar, dada la gravedad de la incidencia del alcohol en la seguridad vial, que la Junta está obligada, adoptando las medidas necesarias para disminuir su consumo por parte de los conductores. Totalmente de acuerdo; pero le estoy diciendo que modificar una ley no es tan simple.

En consecuencia, Señoría, nosotros... y la postura del Grupo Parlamentario Popular no es rechazar su Proposición, pero sí, si me quiere aceptar la terminología, posponer la toma en consideración, no solamente de esta medida y de esta modificación, sino de cuantas medidas sean necesarias, ¿eh?, para lograr ese cambio y esa modificación global de la ley, a la cual este Gobierno, y la Junta de Castilla y León y el Partido Popular, se ha comprometido.

Mientras tanto -y como ya no me queda mucho tiempo-, sí decirles que en este momento sería necesario que ustedes -como Partido Socialista- y usted -como Parlamentario del Grupo Socialista y representante del mismo- instaran al Gobierno de la Nación para que retomara el Anteproyecto de Ley sobre Consumo Indebido de Bebidas Alcohólicas que elaboró y consensuó el anterior Gobierno, unificando criterios en todo el territorio nacional; cosa que, a lo mejor, no sé si será posible.

Ustedes, Señorías, en su Proposición de Ley manifiestan o ponen de manifiesto un modelo político basado en un plan de lucha contra las drogas. El Partido Popular pone de manifiesto su interés por un modelo político en donde se luche no solamente contra las drogas, sino contra las drogodependencias. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Ha quedado fijada la posición del Grupo Parlamentario Popular, y, en consecuencia, procede someter a votación.

¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León? ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

La Mesa de las Cortes... Queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley. Gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo y último punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación Global de la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno a favor, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Esta Proposición de Ley no es una modificación puntual de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, es una propuesta de modificación global de una gran parte de sus artículos.

Transcurridos catorce años desde la entrada en vigor de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, esta ha sufrido diversas modificaciones, tanto a través de leyes de medidas económicas, fiscales y administrativas como de otras normas sectoriales. Sin embargo, tras este periodo de aplicación, creemos necesario proponer una modificación global de la ley, de forma que, manteniendo las líneas generales de su regulación, incluyamos aspectos que entendemos que pueden incrementar su eficacia.

Seis son los aspectos que, desde el Grupo Socialista, proponemos incluir: dar mayor participación y capacidad de iniciativa a las organizaciones profesionales agrarias, incrementar sustancialmente las funciones de las juntas agropecuarias locales, introducir parámetros de interés social y agrario en la priorización de trabajos de concentración parcelaria, reducir los plazos de formalización para poder agilizar los procesos de concentración, actualizar la ley a la nueva moneda de la Unión Europea, garantizar la participación de los profesionales del sector agropecuario creando una comisión al respecto.

Por ello, formulamos las siguientes modificaciones, que voy a resumir.

Apartado 1, Artículo 7. La propuesta... proponemos la modificación de este artículo, especificando que el representante de las organizaciones profesionales agrarias tiene que ser elegido y designado por la organización agraria que haya ganado las elecciones en las últimas elecciones a Cámaras Agrarias.

El Artículo 17 de la Ley concreta en qué casos la Consejería de Agricultura y Ganadería puede promover concentraciones parcelarias. Planteamos que se añadan cuatro supuestos a los contemplados en la Ley: cuando lo soliciten las organizaciones profesionales agrarias -también-, cuando lo soliciten las Juntas Agropecuarias Locales, cuando lo solicite un número de agricultores que suponga más del 50% del censo agrario en esos momentos, y cuando exista un proyecto de transformación o modernización de regadíos en la zona.

Proponemos, además, añadir un nuevo Artículo, que se podría titular 17.bis, con la siguiente redacción: "La priorización en el inicio de los trabajos de concentración en las distintas zonas se realizará en función de parámetros sociales y/o agrarios que concurren en las mismas". De esa manera se incluye en la Ley criterios de priorización que ahora no existen, y que se contemplan en la Resolución 72/2095... perdón, 72 de mil novecientos noventa y cinco de la Dirección de Estructuras Agrarias.

Se propone también la modificación de los Artículos 20, 23 y 55, actualizando a euros las sanciones que regulan.

En el Artículo 53 de la Ley se marca un plazo de diez años para poder iniciar de nuevo un proceso de concentración parcelaria paralizado por resoluciones firmes. Proponemos reducir a la mitad, a cinco años, ese plan.

Proponemos la modificación, también, de los Artículos 57, 58 y 59, estableciendo plazos máximos de ejecución. Estos artículos se refieren a una cosa importante en la concentración, que son las actas de reorganización de la propiedad, su protocolización por

el Notario y su inscripción en el Registro. Ahora mismo, estos tres procedimientos están tardando una media de cinco o seis años, y proponemos un plazo de seis meses para cada uno, de tal manera que este proceso administrativo dure año y medio, dieciocho meses.

Proponemos también la modificación de los Artículos 66 y 67, que regulan la cesión en precario a los Ayuntamientos de las fincas sin dueño o las fincas sobrantes de concentración parcelaria, y proponemos que los beneficiarios primeros sean las Juntas Agropecuarias Locales; y, si no existieren, lógicamente, los Ayuntamientos. Y, además, que obligatoriamente los beneficios de este tema sean dedicados a temas globales que afecten al conjunto de los agricultores de la zona.

El Artículo 71, también proponemos la modificación, y regula la posibilidad de la Consejería de que inicie la reconcentración, oídos o escuchados los Ayuntamientos y las OPAS. Proponemos también que se escuche a las corporaciones de derecho privado que existan.

Proponemos la modificación también de los Artículos 72 y 73. Y aquí el Grupo Parlamentario Socialista defiende que, de forma general, los trabajos de concentración parcelaria deben ser realizados de forma generalizada por la Administración, aunque en casos excepcionales y justificados puedan realizarse por parte de empresas públicas o privadas.

Y, por último, proponemos añadir una Disposición Adicional Tercera a la Ley, que lo que plantee es la creación de una comisión de seguimiento, formada por los representantes de las organizaciones profesionales agrarias más representativas y por representantes de la Administración, para que se haga un seguimiento de las obras.

Estas modificaciones han sido negociadas, todas y cada una de ellas, con las organizaciones agrarias COAG, Asaja y UPA, y esperamos de ustedes, de esta Cámara, de los Grupos Parlamentarios, que acepten la toma en consideración de esta modificación global de la Ley de Concentración Parcelaria. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Para un turno... Un momento, señor Castaño, ¿va a fijación de posiciones? Gracias. Fijación de posiciones. Don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: No tengo más remedio que ir a fijación de posiciones, Señoría, porque el Grupo Parlamentario Popular va a votar afirmativamente el tomar en consideración este... esta modificación de este Proyecto de Ley; trámite absolutamente obligado como consecuencia de que el Grupo Parlamentario Socialista presentó la modificación de una serie de artículos de la Ley de Concentración para los que la Comisión de Agricultura no teníamos mandato, y es ampliar y hacer posible que se puedan modificar. Por lo tanto, Señorías, vamos a votar a favor. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Castaño. Sometemos a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación global... *[murmullos]*. (Señorías, silencio, por favor). ... de la Ley 14/90, de veintiocho de noviembre,

de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León.

¿Se aprueba por asentimiento? Gracias. Queda aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

La Mesa de las Cortes... *[murmullos]* (Señorías). ... acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos].